

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL



---

**MILITARISMO JAPONÉS Y PROSTITUCIÓN:  
EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE LAS ESTACIONES DE  
CONSUELO EN EL SIGLO XX**

日本の軍国主義と売春: 慰安所の紛争進化

---

**ALUMNO:**

*Julia Rodríguez Moguer*

**TUTOR:**

*Estrella Fátima Rueda Aguilar*

JUNIO, 2020

**MILITARISMO JAPONÉS Y PROSTITUCIÓN:  
EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE LAS ESTACIONES  
DE CONSUELO EN EL SIGLO XX**

日本の軍国主義と売春: 慰安所の紛争進化

POR JULIA RODRÍGUEZ MOGUER

***RESUMEN:***

El desarrollo del conflicto de las estaciones de consuelo dentro de la relación entre el militarismo japonés y la prostitución es considerado como la culminación de un sistema de violencia específica contra la mujer y la población asiática. Este sistema parte de las relaciones de poder inherentes en una sociedad patriarcal y de las ambiciones imperialistas de Japón durante la Guerra del Pacífico; y continuó para adaptarse a una nueva demanda con el estacionamiento de las tropas estadounidenses tras el fin de la guerra. Su respuesta internacional y la lucha de las víctimas nos muestran que no debe estudiarse como un caso aislado en el marco de Asia Oriental, sino como un sistema de prostitución que ha llevado al extremo las dinámicas violentas que pueden darse en el trabajo sexual de todo el mundo y que siguen presentes en la actualidad.

**PALABRAS CLAVE:** Mujer de consuelo, estaciones de consuelo, tráfico sexual, violencia de género, Japón.

***ABSTRACT:***

The development of the comfort stations' conflict within the relationship between Japanese militarism and prostitution is determined as the culmination of a system of specific violence against women and the Asian people. This system starts from the inherent power relations in a patriarchal society and from the imperialist ambitions of Japan during the Pacific War; and got to have another type of demand with the occupation of the American troops after the end of the war. Its international impact and the victims' struggle show us there are no obligations to study it as an isolated case in the framework of East Asia, but rather a prostitution system that has pushed to the extreme the violent dynamics that can take place in the sex work of all over the world and which are still present today.

**KEYWORDS:** Comfort women, comfort stations, sex trafficking, gender-based violence, Japan.

# ÍNDICE

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....                                     | 4  |
| <b>2. OBJETIVOS</b> .....                                        | 6  |
| <b>3. METODOLOGÍA</b> .....                                      | 7  |
| <b>4. MARCO HISTÓRICO Y SOCIAL</b> .....                         | 8  |
| 4.1. <i>Imperialismo japonés</i> .....                           | 9  |
| <i>Guerras sino-japonesas</i> .....                              | 10 |
| <i>Ocupación de Corea</i> .....                                  | 11 |
| 4.2. <i>Género, nación y sexualidad</i> .....                    | 12 |
| <b>5. PROSTITUCIÓN AL SERVICIO MILITAR JAPONÉS</b> .....         | 16 |
| 5.1. <i>La mujer de consuelo</i> .....                           | 16 |
| 5.2. <i>Estaciones de consuelo</i> .....                         | 17 |
| 5.3. <i>Testimonios de mujeres</i> .....                         | 20 |
| 5.4. <i>Testimonios de ex soldados</i> .....                     | 25 |
| 5.5. <i>Reclutamiento</i> .....                                  | 28 |
| 5.6. <i>Fin de la Segunda Guerra Mundial</i> .....               | 30 |
| <i>Bases estadounidenses en Corea del Sur</i> .....              | 31 |
| <i>Bases estadounidenses en Japón</i> .....                      | 33 |
| <b>6. RESPUESTA INTERNACIONAL</b> .....                          | 37 |
| 6.1. <i>La indiferencia de los Estados Unidos</i> .....          | 38 |
| 6.2. <i>Posición del gobierno japonés</i> .....                  | 39 |
| <i>Responsabilidad moral y legal</i> .....                       | 41 |
| 6.3. <i>Posiciones en la Península de Corea</i> .....            | 43 |
| <i>República de Corea</i> .....                                  | 43 |
| <i>República Popular Democrática de Corea</i> .....              | 45 |
| <b>7. DISCUSIÓN: PROSTITUCIÓN COMO VIOLENCIA DE GÉNERO</b> ..... | 47 |
| 7.1. <i>¿Por qué es violencia de género?</i> .....               | 47 |
| 7.2. <i>La mujer de consuelo como víctima</i> .....              | 49 |
| 7.3. <i>Debates sobre el trabajo sexual</i> .....                | 50 |
| <b>8. CONCLUSIONES</b> .....                                     | 54 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....                                        | 56 |

# 1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer en el trabajo sexual es un hecho histórico. Debido a un contexto de hegemonía militar masculina, el establecimiento de burdeles y el consumo de prostitución en las zonas de guerra se ha dado en todo el mundo. Para demostrar esta violencia con motivos de género que aún necesita seguir siendo trabajada y expuesta, podemos ver en el marco de Asia Oriental uno de los mayores conflictos de explotación sexual desarrollados en el siglo XX durante la Guerra del Pacífico.

En el período de ocupación japonesa en países como China y Corea en su etapa imperialista, miles de mujeres, siendo la cifra media de 200.000 (Peres, 2017), fueron captadas mediante el engaño o por la fuerza, y enviadas a campos de esclavitud sexual conocidos como estaciones de consuelo o *ianjo* (慰安所). Estas mujeres, procedentes de Corea, China, Filipinas, Indonesia o Japón, además de otros países (Mayumi, 2016), eran conocidas como mujeres de consuelo o *ianfu* (慰安婦). Ambos términos son eufemismos para referirse a las esclavas sexuales y los burdeles en los que se cometieron parte de las mayores atrocidades durante la Segunda Guerra Mundial en Asia Oriental.

Si bien la etapa imperialista japonesa funcionó como motor para establecer recintos de explotación sexual, la relación entre géneros en una sociedad patriarcal dentro de un contexto histórico donde primaba la violencia explica que estos burdeles no fueron instaurados de forma aleatoria, sino que formaron parte de un plan formal que ligaba, incluso, la participación del gobierno japonés. Los altos mandos del ejército, después de sucesos como la Masacre de Nankín de 1937, en un intento por rebajar los crímenes contra la población local que se estaban cometiendo, iniciaron un plan de burdeles para satisfacer las demandas sexuales de los soldados, usando a las mujeres como objetos sobre los que volcar las frustraciones de una masculinidad violenta. El reclutamiento forzoso de personas y el funcionamiento de las estaciones perduró hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial con la derrota de Japón.

El establecimiento de las tropas norteamericanas en el territorio tras su derrota acabó con el período imperialista japonés, iniciando la democratización del país y realizando la condena de los crímenes de guerra. Lo ocurrido en las estaciones de consuelo, sin embargo, fue ignorado. Además, en los años siguientes a la derrota japonesa, las tropas

estadounidenses desarrollaron su propio sistema de prostitución en el territorio asiático con similitudes a las anteriores estaciones *ianjo*, reforzando esta idea de que la violencia sexual está en el propio sistema.

El conflicto no salió a la luz y los gobiernos de los países implicados no tomaron medidas hasta los años 90, gracias a las demandas de las víctimas y los informes realizados por las organizaciones mundiales. La lucha de las mujeres de consuelo refleja muchos de los aspectos por los que han de pasar las víctimas de violencia de género: años de silencio, falta de justicia o la imposibilidad de rehacer una vida, entre otros. La relevancia del conflicto se encuentra en las cuestiones que plantea, puesto que las *ianfu* representan la necesidad de analizar y objetar al sistema por motivos históricos y de género, llevándonos a relacionar el caso con debates que siguen vigentes en la actualidad.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo de este trabajo es analizar mediante una perspectiva de género el estudio de la prostitución al servicio militar japonés durante el siglo XX, es decir, el desarrollo del conflicto de las estaciones de consuelo durante la Guerra del Pacífico.

Para conseguir este objetivo es necesario, en primer lugar, acercarse al contexto histórico y social del conflicto para conocer el motor imperialista japonés que ha llevado a la instauración de un sistema de burdeles militares, así como la relación del nacionalismo, la mujer y su sexualidad durante este tipo de períodos. Partiendo de esto, lo segundo es entender cómo se ha articulado el sistema de estaciones de consuelo: qué es exactamente una mujer de consuelo y qué son las estaciones, cuál era su situación mediante los testimonios de mujeres y soldados, cómo llegaron a estar atrapadas en esos burdeles y qué ocurrió tras el fin de la guerra. Una vez explicados los hechos, para comprender hasta qué punto es considerado como un delito contra las mujeres, un apartado será dedicado a su repercusión internacional con la posición de los gobiernos implicados.

Por lo tanto, con este enfoque lo que pretendo es, una vez estudiado los factores de un conflicto de explotación sexual situado en el marco de Asia Oriental, conseguir enlazarlo con discusiones que siguen vigentes en la actualidad, para responder a la cuestión primordial de si la prostitución es violencia de género, además de qué debates parten de esta.

Por último, el análisis de la información existente y el uso de este enfoque puede servir para aumentar el conocimiento en las bases de datos de habla hispana sobre historia y relaciones de género en Asia Oriental.

### 3. METODOLOGÍA

Para conseguir los objetivos marcados en el punto anterior, se ha llevado a cabo:

- ❖ **Una organización de los hechos históricos** para establecer un escenario que comienza con los primeros datos de interés para el trabajo. Para esto es necesario tener conocimientos básicos sobre Japón e ideas sobre género que me han sido proporcionados gracias a asignaturas del grado tales como “Historia Contemporánea de Asia Oriental”, “Mediación y Negociación” y “Genero y Familia”, además de las nociones necesarias para la búsqueda de la bibliografía.
  
- ❖ **Una selección de bibliografía.** Además de los conocimientos básicos, el principal método de elaboración del trabajo ha consistido en una revisión bibliográfica, mediante la combinación de bibliografía en inglés y en español, estando la mayoría de la información relevante consultada escrita en inglés. Esta revisión incluye, sobre todo, reportes y libros que tratan el tema desarrollado en extenso y artículos sobre puntos concretos, perspectivas feministas o actualizaciones del caso, para su búsqueda, he usado la relación de conceptos clave como “sistema militar ianjo” o “tráfico sexual en Asia Oriental”. Otras consideraciones son:
  - ✓ Bases de datos: Las principales bases de almacenamiento para reunir de bibliografía científica relevante para este trabajo han sido *Jstor*, *Academia.Edu*, *Google Scholar* o *ResearchGate*. También destacar la biblioteca virtual de la Universidad de Sevilla con el uso de la plataforma *ProQuest Ebook Central* para encontrar variedad de libros en formato digital.
  - ✓ Fechas: Aunque se han priorizado los artículos más actuales, la información disponible es limitada, así que me he centrado en los más citados y relevantes para los objetivos.

También, me gustaría destacar dos trabajos: el elaborado por la Comisión Internacional de Juristas y redactado por Dolgopol y Paranjape en 1994, década en la que los hechos comenzaron a salir a la luz; y el trabajo realizado por un equipo de las Naciones Unidas con el nombramiento de la relatora especial R. Coomaraswamy en 1996; ambos reportes esenciales para la redacción de la información principal sobre las características del sistema de estaciones.

## 4. MARCO HISTÓRICO Y SOCIAL

Con el fin de comprender el escenario histórico y social en el que se originó y se desarrolló el conflicto de la esclavitud sexual al servicio militar japonés y las cuestiones de género que nos puede plantear, en este punto se hablará de los sucesos históricos determinantes para el caso de estudio. Estos hechos parten del auge del imperialismo japonés y su consecuente militarismo con la ocupación de regiones de China y Corea.

Dentro de este escenario que nos sitúa en los siglos XIX y XX, se comenzará a tratar temas de género y sexualidad, centrándonos en el papel general de la mujer en las corrientes nacionalistas.

### 4.1. Imperialismo japonés.

Comenzando a hablar del imperialismo japonés, este ha sido el motor que ha llevado al país a su militarización, y, por lo tanto, al establecimiento de un sistema de explotación sexual en Asia Oriental. De esta forma, en este punto se expondrán los sucesos históricos que se han originado dentro del contexto.

Repasando los antecedentes históricos del nacionalismo japonés, el país se vio sumido en un largo período de paz y aislamiento durante el Shogunato Tokugawa (1603-1868), donde las relaciones con el exterior estaban muy restringidas. La apertura de sus puertos no se dio hasta la Restauración Meiji de 1868 con la firma del Tratado de Kanagawa, además de otros tratados desiguales con E.E.U.U. y Reino Unido. La presión extranjera provocó un clima de tensión entre los partidarios y opositores al *Bakufu*, generándose movimientos cuya base estaba en el nacionalismo y la xenofobia, como el *Sonno joi* (reverenciad al emperador, expulsad a los bárbaros) y, posteriormente, el *Fukoki kyohei* (país rico, ejército fuerte) como eslogan de la modernización Meiji. El *Kokutai*, traducible como “identidad nacional”, también sirvió como base de la soberanía del emperador, rodeando al país de un fuerte nacionalismo místico. El nacionalismo japonés comenzó como un ideal defensivo en respuesta al imperialismo occidental y pasó a ser un ideal ofensivo imperialista (Muntaner, 2014).

El plan colonialista/imperialista japonés comenzó en el final de la segunda mitad del siglo XIX, cuando buscó expandir su influencia en los países de China y Corea. El imperialismo japonés anterior al año 1904 es definido, según un artículo de corte marxista publicado en 1956 por Fujii Soichi, como “feudal, militarista y dependiente”, producto de la ambición del sistema imperial por la conquista territorial, reforzado por una industria capitalista emergente (Beasley, 1987).

### **Guerras sino-japonesas.**

Entre 1894 y 1945 se orquestó un clima extremadamente bélico. El imperialismo japonés nació con la primera guerra sino-japonesa de 1894 a 1895. Este suceso fue de gran importancia en la evolución de Asia Oriental, rompiéndose parte de la cosmovisión de China como el centro de Asia, y considerado por muchos autores como la culminación de las reformas e ideales gestados desde la restauración Meiji, momento desde el cual Japón inició su carrera armamentística (Muntaner, 2014).

En septiembre de 1894 se produjo la matanza de Port Arthur en la península de Liaodong por parte de las tropas japonesas, donde, después de haber tomado la ciudad, ejecutaron a unos 2.000 hombres. Este suceso marcó el rumbo del Ejército Imperial<sup>1</sup> japonés en su sucesión de crímenes cometidos en las guerras, acrecentados por la racha de victorias japonesas. El fin de la primera guerra entre China y Japón se firmó con el tratado de Shimonoseki en abril de 1895, donde se le concedió a Japón la isla de Taiwán, un protectorado sobre Corea y la península de Liaodong, aunque, posteriormente, tuvo que entregar Port Arthur a Rusia, gestándose el conflicto ruso-japonés a principios del siglo XX entre el ejército japonés estacionado en Manchuria y Rusia por obtener el control de los territorios del norte de China y Corea.

La guerra entre ambos países asiáticos se alargó en el tiempo, puesto que Japón fue cada vez más ambicioso en sus objetivos colonialistas. Entre la primera y la segunda guerra sino-japonesa, se formó un espíritu ultranacionalista secundado por la propaganda contra China. Japón, por lo tanto, se fue convirtiendo en un país completamente entregado a la causa imperialista (Pons, 2015). Esta propaganda, usando a China y Corea como

---

<sup>1</sup> El ejército Imperial de Japón, en japonés el Dai Nippon Teikoku Rikugun (大日本帝國陸軍) fue el ejército de tierra del país fundado en 1867 durante la Restauración Meij, hasta 1945, tras la II Guerra Mundial.

países con los que compararse, intensificaba la autopercepción de Japón como la nación más avanzada del continente asiático, mirando con desprecio a sus países vecinos, incluso si en un pasado, como ocurre con China, fue un importante referente cultural. Makito (2011) explica que, con el transcurso de la guerra, el discurso nacionalista fue adquiriendo un carácter antropológico, donde Japón describía una lucha entre civilización y barbarie.

La segunda guerra sino-japonesa (1937-1945) se desarrolló en el marco histórico de la Segunda Guerra Mundial. El reinicio de la expansión japonesa por China en 1937, y la ocupación de otras zonas de Asia Oriental y del Sudeste Asiático como Filipinas o Indonesia, también es conocida como la Guerra del Pacífico de 1937 a 1945. Es importante la consideración de que estos sucesos se encuentran dentro del marco de la Segunda Guerra Mundial debido a que las potencias beligerantes extranjeras poseían colonias a lo largo del mapa, incluyendo a Asia Oriental como parte del conflicto; mientras que occidente luchaba en su guerra, Japón liberaba su capacidad imperialista. Para el año 1940, Japón se unió a Alemania e Italia formando el Pacto Tripartito.

Aunque el inicio de esta guerra se relaciona con el año 1937, las escaramuzas entre ambos países sucedieron desde principios de los años 30, cuando Japón, que en el momento pasaba por una crisis interior, fijó a Manchuria como un objetivo del que extraer riquezas. En septiembre de 1931, el ejército japonés en la zona, conocido como “ejército Kwantung”, voló el ferrocarril cerca de Mukden como pretexto para la invasión del noroeste del país, hecho conocido como “Incidente de Manchuria”. En enero de 1932, las tropas japonesas se dirigieron a Shanghái y provocaron un primer ataque a la ciudad como una forma de desviar la atención de Manchuria para establecer el estado títere de Manchukuo (Tanaka, 2001). La segunda guerra y las hostilidades a gran escala comenzaron en el año 1937 con dos eventos principales:

1. El bombardeo de Shanghái en agosto de 1937. El Ejército Imperial procuró la caída de Shanghái con un bombardeo aéreo y naval ante la defensiva del ejército nacionalista chino.
2. La masacre de Nanking en diciembre de 1937. Una vez conseguida la caída de Shanghái, el siguiente objetivo fue la ciudad de Nanking, donde Japón desató su ira contra la población china. Con el pretexto de acabar con todos los prisioneros y supervivientes que lucharon en el bando contrario, fueron ejecutadas entre 100.000 y 300.000 personas (Gavaldà, 2019).

La masacre de Nanking o Violación de Nanking es conocida como el suceso que desencadenó las mayores atrocidades cometidas por el ejército japonés, siendo también un punto de inflexión en la forma de articular la prostitución en el siglo. Todos como actos desatados por un imperialismo que no vio su fin hasta la derrota de Japón en 1945.

### **Ocupación de Corea.**

La guerra entre Japón y China también perjudicó a los coreanos, viéndose como un territorio masacrado entre los dos imperios, puesto que el primer conflicto entre China y Japón sentó las bases del expansionismo japonés que rápidamente se extendió al interés colonialista por Corea (Muntaner, 2014). Ya desde 1875, Japón estuvo interesado en involucrarse en los asuntos coreanos, logrando, después de varios intentos frustrados, la apertura de Corea con el tratado de Kanghwa en 1876.

La ocupación oficial de Corea comenzó con el Tratado de Anexión de 1910. Cinco años antes, Corea se convirtió en un protectorado de Japón con el Tratado de Eulsa de 1905, después de ganar la guerra ruso-japonesa (1904-1905) por el control de la península; no obstante, fue considerado como un tratado nulo por parte de la población coreana y parte de la no coreana por ser impuesto y, por lo tanto, inválido según el Derecho Internacional. Bajo los términos del tratado de 1910, el emperador cedió el poder soberano de Corea al gobierno japonés, estableciendo, además, que los coreanos serían considerados sujetos japoneses mediante un programa de imposición cultural.

1905 fue el año que dio comienzo al intento de subyugación cultural que aplicó Japón en Corea con el objetivo de eliminar la identidad distintiva coreana. Mediante el control del sistema educativo, se impuso la enseñanza del japonés en las aulas, además de otras medidas educativas para enseñar el idioma a los coreanos adultos. Una medida que generó consternación en la población coreana fue la obligación de adoptar nuevos nombres que se asimilaran a los nombres japoneses. Esta obligación afectaba a los vínculos familiares, puesto que los nombres coreanos *“denotaban ascendencia y afiliación a los clanes, cambiar los nombres significaba romper con la tradición familiar y afectaba profundamente a las formas de mantener el honor de la familia”* (Dolgopol y Paranjape, 1994: 22).

En relación a las formas de aplicar el control directo en el territorio coreano, Japón gobernaba la península a través de un gobernador general (normalmente un militar de alto

rango). En los distintos territorios, las aldeas se organizaban en pequeñas unidades para que el control se aplicase de forma efectiva: la vigilancia fuese más estricta y cualquier rebelión pudiera ser sofocada rápidamente. La policía y los cuarteles eran controlados por los japoneses, y, aunque las oficinas locales estaban a cargo de ciudadanos coreanos, estos no eran considerados como funcionarios independientes por la mayoría de la población. Uno de los intentos de manifestación fue el conocido “Movimiento Primero de Marzo” en 1919, donde se llevó a cabo una represión brutal por parte del ejército japonés contra la población que se manifestaba pacíficamente, mostrando un feroz sistema de dominación colonial (Peres, 2017).

En las fuerzas armadas, se adoptó una política inicial de alistamiento voluntario, sistema que pasó a ser un reclutamiento obligatorio en el año 1943 debido a la guerra del Pacífico, período en el que las políticas de dominación en Corea fueron cada vez más excesivas y el reclutamiento y la movilización forzosa comenzaron a ser medidas más recurrentes (Íbid.).

El grado de dominación colonial es un hecho importante a tener en cuenta en este período, puesto que implica cómo el gobierno ha gestionado la extracción de recursos del área coreana; entendiendo por recursos también la mano de obra forzosa y cómo se han asignado las áreas en las que estas personas fueron preferiblemente explotadas según sus roles de género: fábricas, ejército o trabajo sexual. Este contexto, al igual que en China y en los otros territorios ocupados, no finalizó hasta el año 1945 con el fin de la Segunda Guerra Mundial.

## **4.2. Género, nación y sexualidad.**

Relacionando las conductas imperialistas con cuestiones de género, tal y como se ha dado en el caso japonés, la mayoría de los estudiosos identifican el siglo XIX como la era que dio origen a gran parte de los movimientos nacionalistas como proyectos para organizar la política social. Estos proyectos, que buscaban el control del poder estatal, la ciudadanía, el militarismo, la revolución, la violencia, la dictadura y la democracia, se entienden como masculinistas (Pateman, 1989; Connell, 1995; Nagel, 1998), definiendo,

además, una masculinidad normativa o hegemónica<sup>2</sup>. Es por ello que no es difícil enlazar la masculinidad hegemónica con las demandas del nacionalismo, particularmente en su lado militar.

El militarismo está asumido como un elemento de poder intrínseco en la idea de nacionalismo. La construcción de la nación se vale de distintos discursos y/o figuras para articularse, reafirmarse y, como ocurre con el uso del poder militar, expandirse. Dentro de esta idea de elementos, figuras y discursos, las mujeres y hombres pueden entenderse como un recurso más. Es por ello que, para comprender el papel de las prostitutas en los movimientos nacionalistas, es necesario acercarse, en primera instancia, a qué representan las mujeres en la construcción de la nación. Nagel (1998: 244), resumiendo a Enloe (1990), argumenta que:

*“Las mujeres son relegadas a roles menores, a menudo simbólicos, en los movimientos y conflictos nacionalistas, ya sea como íconos de la nación, para ser elevados y defendidos, o botín de guerra, para ser denigrados y deshonrados. Los verdaderos actores de la nación, pues, son aquellos hombres que defienden el honor, su patria, su libertad y sus mujeres”.*

Yuval-Davis (2004) en su libro *Género y Nación*, realiza una deconstrucción de las maneras en las que se articulan los Estados-Nación para desarrollar un análisis de género; es decir, busca entender la forma en la que las mujeres reproducen las naciones, en cuya teoría afirma que lo hacen de forma biológica, cultural y simbólica. Trabaja varias dimensiones: una genealógica, en la que estudia una visión general del rol tradicional de las mujeres en diferentes culturas, en la que la pureza de la nación se ve ligada al control de la reproducción de la mujer; otra dimensión importante es la cultural, en donde entra la construcción de la masculinidad y la feminidad, existiendo un posicionamiento en base al género en la nación, lo que conocemos como “condición de mujer” y “condición de hombre”. Esta idea de género en el nacionalismo, además, debe entenderse en un contexto de diferentes discursos nacionalistas que compiten entre sí por una hegemonía, puesto que las naciones están situadas en momentos históricos específicos.

Partiendo desde el principio de la teoría de esta autora, el Estado-Nación es una cuestión de fronteras, ya que son las sociedades las que limitan sus barreras en función de la existencia de otras sociedades Estado-Nación, cuyo efecto es *“naturalizar la*

---

<sup>2</sup> La masculinidad hegemónica o normativa, se define como la manera general de expresar el género masculino, basada en la posición dominante de lo masculino frente a la subordinación femenina.

*hegemonía de una colectividad y su acceso a los aparatos ideológicos tanto del Estado como de la sociedad civil*” (Yuval-Davis, 2004: 27). Menciona Estado y Sociedad civil de forma separada porque considera que estos se encuentran en distintas esferas; es decir, existe una esfera de Nación, de Estado y de Sociedad civil, y que, además, es de vital importancia su separación para analizar las relaciones de género con los proyectos nacionales, entrando en la dicotomía Estado-Sociedad Civil y ámbito público-privado. En un resumen a gran escala, los hombres y las mujeres acceden de forma distinta al poder y a la representación estatal.

*“En diferentes contextos sociales y políticos, la combinación de sexualidad y relaciones de poder diferenciales se manifiesta en una variedad de formas físicas, políticas y/o económicas. La interacción de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, así como aquellas entre amos y esclavos, los colonizadores y los colonizados, los locales y los ‘forasteros’, han tendido a crear algunos escenarios comunes que han sido representados en más de un contexto”.* (Yuval-Davis, 2004: 81-82)

Dentro de la sociedad civil y sobre la representación e incorporación de las mujeres en el marco público-político, Pateman (1989) desarrolla el concepto de Contrato sexual, acentuando la importancia, tanto política como práctica, de la diferencia sexual en la nación; existiendo una división sexual en las esferas pública y privada. Anteriormente a esta perspectiva feminista, el Contrato social fue publicado y definido por Rousseau en 1762, donde explica que los hombres se ven ligados al Estado mediante un contrato social, que engloba cómo han de entenderse las instituciones políticas de ciudadanía, empleo y matrimonio. El matrimonio, sin embargo, es a menudo ignorado de la teoría, siendo, como resume la autora anteriormente mencionada, el contrato sexual una visión reprimida del contrato social. En el contrato sexual, es decir, en el ámbito privado y el matrimonio, enlazando a Pateman con Yuval-Davis, es donde entra el control de la reproducción de la mujer al servicio de la nación, es decir, estas son las reproductoras biológicas de la nación.

Como reproductoras biológicas de la nación, el valor reproductivo de las mujeres en los proyectos nacionales crea una presión biológica en cuanto a su deber con la nación. Presión y control que han derivado y acentuado, sobre todo en las últimas décadas, en diversos movimientos feministas por los derechos reproductivos de las mujeres (decidir tener o no hijos, sus efectos en el ámbito laboral y en las relaciones matrimoniales, etc.).

Yuval-Davis (2004) afirma que el crecimiento y el poder de la nación depende del valor reproductivo de las mujeres, puesto que las personas son el poder de esta; como

hemos mencionado anteriormente, son recursos en los proyectos nacionalistas. Estos proyectos son, por ejemplo, disponer de trabajadores o formar un ejército. A pesar del valor biológico que se le atribuye al sector femenino de la población, lo principalmente requerido son los hombres, aquellos que acceden y representan de forma natural la esfera pública. Nagel (1998) expresa que, aunque las mujeres pueden estar subordinadas a los intereses políticos, ocupan un lugar simbólico como las madres de la nación, por ello, con el fin de mantener su pureza, el nacionalismo tiende a mostrar un especial interés por controlar el comportamiento sexual de sus mujeres.

El control y el poder desemboca en abuso, y, en relación con la sexualidad, alejados de la pureza de la figura de la madre de la nación, se encuentran casos como el tráfico sexual al servicio militar durante los períodos imperialistas.

## 5. PROSTITUCIÓN AL SERVICIO MILITAR JAPONÉS

En el auge del militarismo japonés durante el siglo XX, un sistema de prostitución característico de los campos de batalla fue instaurado en los territorios ocupados mediante la movilización de cientos de miles de mujeres y la habilitación de burdeles dedicados a la explotación sexual. Este modelo de prostitución en Asia Oriental, relacionado con los crímenes de guerra y la violencia con motivos étnicos y de género contra la mujer, es el sistema de estaciones de consuelo.

Este tipo de violencia contra la mujer y la población asiática, como hemos visto en el apartado anterior, no es al azar, sino que tiene sus bases en el imperialismo de una sociedad masculinista. Tampoco está designado al azar el uso del concepto “de consuelo” para referirse a este tipo específico de prostitución. Para comprenderlo, por lo tanto, en este apartado se explicará qué son las mujeres y las estaciones de consuelo, se estudiarán distintos testimonios aportados por parte de mujeres y ex soldados, las circunstancias por las que acababan trabajando en los burdeles y cómo evolucionó la prostitución militar con el fin de la Segunda Guerra Mundial.

### 5.1. La mujer de consuelo.

Se definen como *mujeres de consuelo* o de *comfort* aquellas mujeres que fueron reclutadas para realizar trabajos sexuales forzados al servicio de los soldados japoneses en zonas específicamente destinadas a la prostitución militar, conocidas como estaciones de consuelo, en los territorios ocupados por Japón durante el siglo XX.

Tanaka (2001) utiliza el concepto “Guerra de Asia y el Pacífico” para reunir a las diferentes batallas que marcan el contexto histórico donde se desarrolló este caso, desde el incidente de Manchuria en 1931 hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial en agosto de 1945. El término mujer de consuelo es la traducción del japonés *ianfu* (慰安婦), un eufemismo para referirse a las esclavas sexuales; las estaciones de consuelo se conocen como *ianjo* (慰安所).

Realizando un breve resumen del contexto en el que se originó el conflicto de las esclavas sexuales, la dinámica colonialista japonesa con el inicio de la invasión de Corea

desde el 1905 hasta su ocupación en el 1910 fue un importante punto de inflexión en la evolución de la prostitución en Asia Oriental. Corea representaba un objetivo claro y débil en aquel momento para Japón debido a su situación geográfica, social y económica, que comenzó a extraer sus recursos de forma deliberada, provocando el empobrecimiento de la población, viéndose, además, obligada a enviar su mano de obra a las fábricas japonesas. Numerosas familias coreanas enviaron a sus hijas con la esperanza de que éstas trabajasen en las fábricas textiles y de munición, acabando, en la mayoría de casos, obligadas a ejercer la prostitución al servicio de los militares japoneses. Por otra parte, el interés japonés durante la ocupación por asimilar cultural y militarmente a los coreanos dio lugar al reclutamiento de varones para formar parte del Ejército Imperial, provocando que sus mujeres se encontrasen sin medios para subsistir, muchas de ellas, por lo tanto, también se vieron obligadas a servir como prostitutas al ejército (Dolgopol y Paranjape, 1994; Mayumi, 2016).

La cifra exacta de mujeres de consuelo varía, usando una cifra media de 200.000, los datos estimados oscilan desde 20.000 hasta 410.000 mujeres, tratándose de un margen muy amplio por ser cifras estimadas al extrapolar el número de soldados que podían tener acceso a una *ianfu* durante todo el transcurso de la guerra (Kim, 2017). Aunque mayoritariamente procedían de Corea y de Japón, el origen de las mujeres que ejercían en las estaciones es variado, según un informe del gobierno de Japón durante los años 90, también hubo registros de lugares como China, Taiwán, Filipinas, Indonesia o, incluso, de origen holandés (Mayumi, 2016). No existen datos exactos que muestren el número y la división étnica de las mujeres de consuelo en total, sin embargo, se discute que en torno el 80% y 90% de las mujeres fueron coreanas, teniendo en cuenta hechos como que muchas de ellas adoptaron nombres japoneses (Kim, 1992).

## **5.2. Estaciones de consuelo.**

Al igual que *mujer de consuelo* o *ianfu* significa prostituta al servicio de militares japoneses, generalmente de manera forzada, *estación de consuelo* o *ianjo* es también un eufemismo para referirse a los burdeles de las zonas ocupadas por el ejército japonés. Las estaciones de consuelo se dieron inicialmente en la península coreana, China, Filipinas y otros territorios ocupados.

La fecha estimada de inicio de las primeras estaciones de consuelo tal y como la definimos en la actualidad: estaciones que proporcionaban prostitutas al ejército japonés mediante un sistema de prostitución institucionado y controlado fue el año 1932, tras el conocido “Incidente de Manchuria” en 1931, durante la ocupación de Corea y, posteriormente, la ocupación de otros territorios. Es importante recalcar que, esta fecha es inexacta y no se sabe con exactitud el comienzo de las primeras estaciones debido a la basta cantidad de documentos eliminados tras el fin de la guerra en 1945 (Tanaka, 2001).

La mayoría de las estaciones estaban situadas en China. Según un informe de 1942 por la Sección de Recompensas del Ministerio de Guerra, existieron 100 estaciones en el norte de China, 140 en la zona centro de China, 40 en el sur, unas 100 en el sudeste asiático, 10 en otras islas del océano Pacífico y 10 en la isla rusa de Sajalín, siendo 400 en total (Organización Comfort Women Fund, Sin fecha).

Con frecuencia se especifica que un prototipo muy conocido de estación fue la de Shanghái en 1937, fecha en la que se dio la Toma de Nanking, o Masacre de Nanking, uno de los episodios más violentos de la historia. La violencia militar perpetrada fue tal, que, en el ámbito de la prostitución, se llevó a cabo una revisión del modelo de regulación de la prostitución de 1932 para revivirlo, creando la famosa estación situada entre Shanghái y Nanking, operada directamente por el ejército. A partir de 1937 se llevó a cabo un reclutamiento activo de mujeres, existiendo, incluso, una Rama Especial del ejército que usaba sus contactos para obtener el mayor número posible de esclavas sexuales a finales de 1937 (Dolgopol y Paranjape, 1994).

Pasando a los modelos de estaciones, Soh (2008) describe tres tipos de estaciones:

1. En primer lugar, concesionarias o casas dirigidas, en su mayoría, por operarios privados; podían pertenecer a oficiales militares y ser regentadas por civiles o ser íntegramente gestionadas por operarios privados;
2. En segundo lugar, las estaciones paramilitares, creadas sin fines de lucro por militares y divididas en dos tipos: casas auxiliares y cuasi burdeles;
3. Por último, estaciones criminales; formadas y gestionadas por soldados en los campos de batalla.

Las casas de consuelo del primer tipo ofrecían servicios sexuales u otros servicios de entretenimiento; además de servir alimentos y bebidas. Se trataban de negocios estrictamente regulados, con evidencias de estar relacionados con el Estado japonés.

Usualmente adoptaban el aspecto de negocios de ocio no vinculados a la prostitución, como restaurantes. Empresarios civiles o militares japoneses se beneficiaron de estos servicios.

Las casas paramilitares se organizaron como estaciones cuyo fin no era el beneficio financiero, sino intentar controlar a las tropas dándoles acceso al sexo regulado. Dentro de las casas paramilitares, las estaciones auxiliares estaban formadas por mujeres que, al servicio del ejército, realizaban labores manuales relacionadas con los roles de género, como limpieza de víveres o cocina; además de ser prostitutas. Este tipo de casa tuvo especial importancia en la década de 1930 tras la ocupación japonesa de Manchuria, cuando el ejército japonés necesitó la ayuda auxiliar de mujeres, conocidas como la *División de doncellas*; eran tan esenciales para el ejército y el Estado que, incluso, se emitieron documentos oficiales de la marina requiriéndolas para viajes internacionales (Kim, 2017). Por otro lado, los cuasi burdeles eran estaciones de tipo paramilitar en donde las mujeres no estaban obligadas a realizar labores domésticas o trabajos manuales y se dedicaban íntegramente a los servicios sexuales. “*Ya sean concesionarias o paramilitares, los objetivos articulados de las ianjo eran los mismos: elevar la moral de las tropas, controlar la propagación de las enfermedades venéreas y prevenir los delitos sexuales contra las mujeres locales*” (Soh, 2008: 118).

Uno de los puntos más interesantes de esta autora, es su desarrollo del tercer y último tipo de *ianjo*. Las estaciones criminales surgieron, principalmente, en los últimos meses de la Segunda Guerra Mundial con la inminente derrota de Japón. A diferencia de los dos anteriores tipos de estaciones, estas carecían de regulación sanitaria y de consideraciones higiénicas mínimas, puesto que su función no era intentar prevenir la propagación de enfermedades venéreas ni apaciguar los asaltos a la población local. Las mujeres que trabajaban en las estaciones criminales eran raptadas por soldados en los campos de batalla y estaban sometidas a una constante esclavitud sexual. El modo de obtener mujeres para las estaciones criminales tenía un procedimiento brutal: las víctimas eran capturadas, violadas y encerradas en los burdeles. Dentro de este tipo destacan, por ejemplo, las casas de consuelo estacionadas en Filipinas en la invasión japonesa de 1941, existiendo numerosos testimonios de víctimas filipinas. Desde el punto de vista de los soldados, este tipo de actuación tenía el fin de satisfacer egoístamente su liberación sexual.

Soh (2008) explica que la raíz de la creación de las estaciones de tipo criminal tiene su origen en una cultura sexual masculinista de siglos de antigüedad, la cual era

representaba mediante la hipermasculinidad militar agresiva y violenta. Volviendo a las víctimas que sufrieron la realidad de este tipo de *ianjo*, la mayoría de mujeres que fueron raptadas y aprisionadas en estas estaciones lograron escapar con el fin de la Segunda Guerra Mundial y la llegada de las tropas estadounidenses en el territorio japonés.

Además de esta diferenciación de las casas de consuelo desarrollada por esta autora según los motivos organizativos de las estaciones, anteriormente, distintos autores emplearon otros criterios para intentar diferenciar de forma efectiva la variedad de *ianjo*, utilizando criterios como quién las administraba, dónde y cuándo. Por ejemplo, Yoshiaki Y. (2002), catedrático de historia moderna en la universidad de Tokio, divide las estaciones en tres categorías según su administración:

1. estaciones dirigidas directamente por militares y de uso exclusivo para militares;
2. regentadas por operarios privados y supervisadas y manejadas por militares para uso exclusivo de soldados y empleados militares civiles;
3. por último, instalaciones de ocio, como restaurantes, abiertas al público, donde los militares gozaban de uso prioritario.

Los distintos criterios desarrollados muestran los matices de una compleja estructura de burdeles donde se han involucrado gobierno, militares, civiles de diferente procedencia trabajando por propia voluntad o bajo coerción, y mujeres atrapadas en el sistema de estaciones.

### **5.3. Testimonios de mujeres.**

Conocer la voz de las víctimas es fundamental para estudiar los factores de un sistema que implica un tipo violencia específica contra las mujeres. Explicar la situación de estas en un episodio tan violento de la historia, siendo la violencia ejecutada hacia un sector vulnerable como es el de las prostitutas, no es fácil, pero gracias a los testimonios de algunas supervivientes se puede arrojar luz a las condiciones en las que vivían como trabajadoras sexuales, además de datos como la edad en la que comenzaban a servir como prostitutas, distintos rangos o las normas que debían de seguir.

Coomaraswamy (1996: 13-17), en su informe de las Naciones Unidas, realiza una selección de algunos de los 16 testimonios recopilados en los tres países, escogidos para ilustrar distintos aspectos de la esclavitud sexual, llevándola a deducir que dicha

esclavitud sexual militar se llevó a cabo de manera sistemática y coercitiva por y con el consentimiento de los líderes del Ejército Imperial japonés. Además, destaca la importancia de todas las personas que colaboraron y aportaron su experiencia a pesar de no aparecer en dicho texto. Otro de los trabajos más completos es el informe publicado por la Comisión Internacional de Juristas en 1994, que presenta una variedad de testimonios de mujeres de distintos países, no solo de Corea, explicados de forma extensa.

Los testimonios aportados en el reporte de la primera autora citada en este apartado, son de tres mujeres de origen coreano: Chong Ok Sun, Hwang So Gyun y Kum Ju Hwang, de 74, 77 y 73 años en la fecha de redacción del informe, cuyos fragmentos aparecerán en este trabajo tal como se redactaron por la importancia con la que fueron seleccionados.

A pesar de la gravedad de los explicado a continuación<sup>3</sup>, es necesario especificar que, técnicamente, Japón no estaba violando ningún derecho internacional. Este primer fragmento pertenece al testimonio de Chong Ok Sun, que ejemplifica la brutalidad de los hechos:

*“[...] Después de aproximadamente 10 días, me llevaron al cuartel de la guarnición del ejército japonés en la ciudad de Heysan. Había alrededor de otras 400 jóvenes coreanas conmigo y teníamos que servir a más de 5.000 soldados japoneses como esclavas sexuales todos los días, hasta 40 hombres por día. Cada vez que protestaba, me golpeaban o me metían trapos en la boca. Uno sostuvo una cerilla en mis partes íntimas hasta que le obedecí. Mis partes íntimas rezumaban sangre.*

*[...]Una niña coreana contrajo una enfermedad venérea por las frecuentes violaciones y, como resultado, más de 50 soldados japoneses fueron infectados. Para evitar que la enfermedad se propagase, “esterilizaron” a la niña colocando una barra de hierro ardiendo en sus partes íntimas.*

*[...] Creo que más de la mitad de las chicas que estaban en el cuartel de la guarnición fueron asesinadas. Traté de escapar dos veces, pero nos atraparon tras varios días. Nos torturaron y golpearon tantas veces en la cabeza que aún quedan las cicatrices. me tatuaron en el interior de mis labios, mi pecho, mi estómago y en todo el cuerpo. Me desmayé y cuando desperté estaba en la ladera de una montaña, estaba prácticamente dada por muerta. De las dos chicas que estaban conmigo, solo Kuk Hae y yo sobrevivimos. Un hombre de unos 50 años nos encontró, nos dio ropa y algo de comida. También nos ayudó a viajar de regreso a casa, donde volví llena de cicatrices, estéril y con problemas para hablar a la edad de 18 años, tras cinco años sirviendo como esclava sexual a las tropas japonesas”.*

---

<sup>3</sup> Los textos de los testimonios que aparecen han sido traducidos al español para formar parte de este trabajo, existiendo dos textos originales, en inglés y en japonés, del reporte en el que han sido recopilados por el equipo de Derechos Humanos encargado de estudiar el caso.

Según otros testimonios aportados de ex soldados, debían de esperar cola para contratar los servicios de una mujer de consuelo; colas de entre 20 y 30 hombres. Sin embargo, en el testimonio de Ok Sun se indica una media de 40 hombres. En los casos más extremos, algunas mujeres llegaban a servir a 100 hombres en una noche (Chung, 1995; Kim, 2017). La variedad de cifras de soldados que pasaban la noche con una prostituta dificulta la estimación del número total de mujeres de consuelo, por ello se oscila entre 20.000 y 410.000 mujeres.

El testimonio de Hwang So Gyun ejemplifica los métodos de engaño que usaban para reclutar a las jóvenes:

*“Nací el 28 de noviembre de 1918 como la segunda hija de un jornalero. Vivíamos en el distrito de trabajadores de Taeri, condado de Kangdong, ciudad de Pyongyang.*

*Cuando tenía 17 años, en 1936, el jefe de nuestro pueblo vino a nuestra casa y me prometió que me ayudaría a encontrar trabajo en una fábrica. Como mi familia era pobre, acepté con gusto la oferta de trabajo bien remunerado. Me llevaron a la estación de ferrocarril en un camión japonés donde otras 20 chicas coreanas ya estaban esperando. Nos subieron al tren, luego a un camión y después de unos días de viaje llegamos a una casa grande en el río Mudinjian, en China. Pensé que era la fábrica, pero me di cuenta de que allí no había ninguna fábrica. A cada niña se le asignó una habitación pequeña con una bolsa de paja para dormir y con un número en cada puerta.*

*Después de dos días de espera, sin saber lo que estaba pasando, un soldado japonés con uniforme del ejército y con una espada vino a mi habitación. Me preguntó ‘¿obedecerías mis palabras o no?’, Luego me tiró del pelo, me puso en el suelo y me pidió que abriera las piernas. El me violó. Cuando se fue, vi que había 20 o 30 hombres más esperando afuera. Todos me violaron ese día. A partir de entonces, todas las noches fui asaltada, desde 15 a 20 hombres.*

*Tuvimos que someternos a exámenes médicos regularmente. Las chicas que fueron afectadas por enfermedades fueron asesinadas y enterradas en lugares desconocidos. Un día, pusieron a una chica nueva en la habitación de mi lado. Ella trató de resistir a los hombres y mordió a uno de ellos en su brazo. Luego fue llevada al patio y frente a todos nosotros, le cortaron la cabeza con una espada y la descuartizaron en pequeños pedazos”.*

Hwang So Gyun también relata que pudo escapar de la estación en el año 1943, después de pasar 7 años sirviendo como esclava sexual al ejército. Tras esto, pudo casarse,

pero como resultado de su fatídica experiencia y las secuelas físicas que quedaron en ella, no pudo tener hijos ni contar lo ocurrido a su familia.

Las prostitutas procedían de familias muy pobres y, en general, eran muy jóvenes. Aunque existían restricciones de edad (la edad legal para la prostitución en Corea era de 17 años y en Japón de 18), estas restricciones eran ignoradas por conveniencia. Existen testimonios de chicas que comenzaron a realizar mandados dentro de las estaciones en las edades de 11 y 13 años, aunque, en su mayoría, no comenzaban a realizar servicios sexuales hasta los 15 años (Kim, 2017).

Por último, el testimonio de Kum Ju Hwang muestra las regulaciones bajo las que el ejército japonés operaba las estaciones de consuelo:

*“Pensé que fui contratada laboralmente cuando, a los 17 años, la esposa del líder de la aldea japonesa ordenó a todas las chicas coreanas solteras ir a trabajar a una fábrica militar japonesa. Trabajé allí durante tres años, hasta el día en que me pidieron que siguiera a un soldado japonés a su tienda. Me dijo que me quitara la ropa. Me resistí porque estaba muy asustada y todavía era virgen. Pero él simplemente me arrancó la falda y cortó la ropa interior de mi cuerpo con una pistola con un cuchillo pegado. En ese momento me desmayé. Cuando desperté de nuevo, estaba cubierta con una manta y había sangre por todas partes.*

*A partir de ese momento, me di cuenta de que, durante el primer año, tanto a mí como a todas las otras chicas coreanas que me acompañaban, se nos ordenó prestar servicios a funcionarios de alto rango, y a medida que pasaba el tiempo y más nos usaban, menos servíamos y nos asignaban oficiales de menor rango. Si una mujer contraía una enfermedad, usualmente desaparecía. También nos dieron la "inyección 606" para que no quedásemos embarazadas o que cualquier embarazo resultase en un aborto espontáneo.*

*Solo recibíamos ropa dos veces al año y no había suficiente comida, solo pasteles de arroz y agua. Nunca me pagaron por mis "servicios". Trabajé durante cinco años como una "mujer de consuelo" y lo sufrí durante el resto de mi vida. Sufro problemas intestinales de las constantes infecciones, tampoco he podido tener relaciones sexuales debido a las experiencias dolorosas y vergonzosas. No puedo beber leche o jugos de frutas sin sentirme enferma porque me recuerdan demasiado a esas cosas sucias que me obligaron a hacer”.*

Como trabajadoras sexuales, debían de seguir un sistema de tarifas y reglas. Existían rangos de prostitutas, generalmente separadas según su procedencia. Mientras que las

mujeres coreanas servían a soldados de menor rango, las mujeres japonesas eran reservadas para los oficiales; por último, las mujeres chinas eran las más baratas (Chung, 1995; Kim, 2017). Las ganancias de las prostitutas rara vez eran para las trabajadoras, en la mayoría de las estaciones se forzaba a las mujeres a entregar el dinero al gerente del burdel. En cuanto a los precios. Las prostitutas de menor rango cobraban 1 yen por media hora o 2 yenes por hora; las prostitutas japonesas cobraban de media 1,5 yenes y las coreanas y chinas 1 yen, si es que lograban llegar a ser pagadas por su trabajo. Los oficiales costeaban servicios de 3 a 4 yenes. Una noche con una prostituta costaba alrededor de 8 yenes (Soh, 2008).

Entre sus obligaciones, debían de someterse a exámenes médicos de forma periódica para prevenir la propagación de enfermedades venéreas. Los soldados, por su parte, también estaban obligados a usar preservativos y, en caso de negarse, las mujeres estaban autorizadas a informar de ello a sus superiores. Aun así, los métodos anticonceptivos no eran muy efectivos; los condones solían reutilizarse, se dieron casos de mujeres a las que se les pidió que lavasen y reutilizasen el condón hasta cinco veces (Kim, 2017). Si se daban casos de embarazo, se forzaban los abortos o se abandonaban los niños en orfanatos. Kum Ju Hwan, continuando con los testimonios que aparecen en la redacción de Coomaraswamy (1996: 15-16), le contó a la entrevistadora que, en su primer día en la estación de consuelo de Kilim, China, un soldado japonés le dijo que había cinco órdenes que debía obedecer o de lo contrario sería asesinada:

1. La orden del Emperador.
2. La orden del gobierno japonés.
3. La compañía del ejército a la que estaba vinculada.
4. La subunidad dentro de esa compañía.
5. Sus órdenes como inquilino de la tienda donde ella lo estaba sirviendo.

Continuando en esta línea, la atención médica proporcionada en las estaciones solo estaba dirigida a impedir la propagación de enfermedades de transmisión sexual, ignorando otras enfermedades y dolencias que podían sufrir. Según los informes, las mujeres sufrían con frecuencia trastornos mentales, como trastornos de ansiedad y depresión; también sufrían enfermedades como la malaria, ictericia y/o hinchazón vaginal (Kim, 2017). Los problemas físicos y psicológicos, falta de sueño, pesadillas, presión alta y crisis nerviosas las imposibilitaron de rehacer su vida con normalidad.

#### 5.4. Testimonios de ex soldados.

Los testimonios de ex soldados es también una importante contribución para conocer la situación de estas mujeres. Las declaraciones por parte del ejército reflejan la asunción de conductas verdaderamente violentas como actitudes normales dentro de un clima brutal. Este clima bélico permitía y normalizaba comportamientos vejatorios contra otros seres humanos, especialmente hacia mujeres en condiciones vulnerables. En el ejército, a menudo se decía que *“no se es realmente un soldado hasta que pudiese violar a una mujer”* además de declaraciones de oficiales que afirmaban que *“los soldados tenían derecho a violar mujeres como parte de su pago por ser soldados”* (Dolgopol y Paranjape, 1994: 25).

En el informe realizado por la Comisión Internacional de Juristas en 1994 en su misión de sacar a la luz los eventos relacionados con las estaciones de consuelo y las mujeres que fueron obligadas a la esclavitud sexual, se presentan los testimonios de tres ex soldados que, conscientes de la importancia de contar lo ocurrido y evitar que se repita en episodios posteriores de la historia, accedieron a testificar sobre su relación como militares con las mujeres y las estaciones. Estos testimonios, que aparecerán citados en este apartado tal y como fueron redactados por Dolgopol y Paranjape en el informe de la CIJ, son el del señor Kouki Nagatomi, de 77 años en la fecha de testificar, que formaba parte de la rama de inteligencia del ejército japonés; Ichiro Ichikawa, ex miembro del kenpeitai<sup>4</sup> o policía militar japonesa en China y anterior sastre y profesor de escuela; y Yoshio Suzuki, ex soldado del ejército japonés, también estacionado en China.

Kouki Nagatomi expresó su preocupación por las políticas del gobierno japonés al no mostrar arrepentimiento, además de lo difícil que le resultó decidirse a testificar. Fue a China como representante de la Federación Patriótica de la asociación de Estudiantes y estuvo presente durante la masacre de Nanking en 1937. Se unió al ejército en 1938 como civil que cooperaba con los militares. Posteriormente, se unió a la Misión Especial, es decir, la rama de inteligencia del ejército japonés, para gestionar la población local y

---

<sup>4</sup> El kenpeitai (憲兵条例) o “Cuerpo de soldados de ley” estuvo activo desde 1881 hasta 1945 con el fin de la Segunda Guerra Mundial. Cumplía las funciones de policía militar para la Armada Imperial japonesa. Se estacionó en Corea desde 1907 y tuvo como misión “preservar la paz” en el territorio ocupado mediante la dirección del Ministerio de Guerra, también estuvo presente en otros territorios ocupados por Japón, como China. La policía militar tenía amplios poderes sobre la marina, el ejército y los civiles.

mitigar el sentimiento anti japonés, principalmente. Nagatomi comparte la conducta de los soldados durante la masacre de Nanking.

*“Nagatomi indicó que el daño y la destrucción de las casas, propiedades y medios de producción chinos fueron tan grandes que los aldeanos se vieron obligados a venir a grandes ciudades como Shanghái para ganarse la vida. Las mujeres fueron forzadas a la prostitución debido a la pobreza de sus familias. La conducta de los soldados era preocupante no solo para el mundo exterior sino también para el propio ejército. Como respuesta, se le dijo al Sr. Nagatomi que estableciera una estación de confort para los soldados en el área de Anching” (Dolgopol y Paranjape, 1994: 122).*

Posteriormente fue enviado a la frontera con Mongolia. Nagatomi testificó que los militares asaltaban casas y extraían mujeres por la fuerza de forma continua, por ello expresó que era necesario establecer estaciones de consuelo para mitigar ese comportamiento. Indicó que la edad media de las mujeres rondaba entre los 17 y 20 años, según su entendimiento, y que la estación de la frontera solo estaba disponible para soldados japoneses.

Al igual que Nagatomi, Ichiro Ichikawa afirmaba en su testimonio que compartía la necesidad de hablar sobre lo ocurrido. Ichikawa fue enviado a una academia de la policía militar japonesa en Manchuria en el año 1943; posteriormente se convirtió en miembro oficial y ocupó la sección de asuntos generales<sup>5</sup>, donde se encargó de regentar una estación de consuelo a sus 23 años. Indicó que las casas de consuelo estaban gestionadas por militares en su mayoría y que algunas estaciones tenían la ayuda externa de operarios privados.

*“Ichikawa dibujó un esquema general de una casa de confort bajo su control, que mostraba un área de entrada y una pequeña sala de espera con un corredor central que bajaba por el edificio y pequeñas habitaciones al costado de ese corredor. Indicó que cada una de las habitaciones tenía aproximadamente 4 pies por 5 pies y estaba amueblada con solo una colchoneta, un colchón y una manta. Este edificio en particular estaba hecho de ladrillo” (Dolgopol y Paranjape, 1994: 124).*

De nuevo, su aportación sobre el número de hombres que frecuentaban las estaciones al día variaba, expresó que creía que la cifra rondaba entre 15 y 20 y la edad de las prostitutas rondaba los 20 años. Al ser interrogado sobre la violencia de la policía militar

---

<sup>5</sup> La policía militar cubría tres áreas: espionaje, vigilancia policial y asuntos generales. Dentro del kenpeitai, estos disfrutaban de un presupuesto generoso para sus actividades, que incluía compra-venta de opio y captación de espías, según la CIJ.

y los soldados en general sobre las mujeres, a parte de la violencia sexual, declaró que no era consciente de que existiese otro tipo de violencia en la estación que gestionaba y que las mujeres podían salir fuera y tener dinero propio; declaración que difiere a las mostradas anteriormente por ex mujeres de consuelo.

El último testimonio es del ex sargento mayor Yoshio Suzuki, ubicado en la 5ª división en China, cerca de una casa de consuelo habitada por 100 mujeres chinas. Un punto importante es que, en su opinión, las casas de consuelo no fueron establecidas para evitar las violaciones o la propagación de enfermedades sexuales, puesto que las jóvenes reclutadas para trabajar como esclavas sexuales eran en su mayoría vírgenes. Es decir, las estaciones de consuelo se convirtieron en un foco en sí de enfermedades venéreas a raíz de los propios militares que iniciaban los contagios. Además, la afluencia de militares en las estaciones y el descontrol en la propagación de enfermedades creaban estragos en la población local.

*“Del 30% al 40% de los soldados que habían estado en el ejército durante 4 a 5 años tenían algún tipo de enfermedad, esto significaba que estaban propagando las enfermedades a través de las mujeres. Además, la medicina utilizada por los soldados, Biodoc 606, era costosa y los soldados no podían obtenerla con su salario mensual. Lo que muchos soldados hicieron fue ofrecerse como voluntarios para participar en excursiones militares en el área y, mientras realizaban una excursión, robaban casas o la población china local” (Dolgopol y Paranjape, 1994: 129-130).*

El testimonio de Suzuki difiere con el de Ichikawa en las declaraciones sobre la violencia ejercida por parte de los militares. Suzuki expresó que, dentro de un clima tan violento, muchos soldados se encontraban insensibilizados y no expresaban remordimientos al cometer actos tan brutales como violaciones, robos y/o asaltos; también declaró que la creación de estaciones de consuelo no evitó que se produjesen violaciones dentro de la población local. En cuanto a la situación de las mujeres, Ichikawa expresó que éstas podían salir y tenían un pequeño presupuesto para sus gastos, sin embargo, Suzuki no coincide en ello, afirma que las mujeres se sentían supervisadas constantemente y no tenían libertad ni dinero propio.

## 5.5. Reclutamiento.

Como último punto sobre el sistema *ianjo*, antes de entrar en lo que sucedió en relación con la prostitución en Asia Oriental tras Segunda Guerra Mundial, se explicará las características del método de reclutamiento para entender cómo estas mujeres eran engañadas y quedaban atrapadas dentro del sistema.

Como se ha expuesto anteriormente, en la década de los años 30 el Ejército Imperial japonés reclutó forzosamente tanto a hombres como a mujeres, puesto que las mujeres también eran consideradas como una potencial fuente de mano de obra. Es en este ambiente donde se dio el contexto perfecto para el reclutamiento masivo de esclavas sexuales y la formación de las estaciones de consuelo.

Los primeros reclutamientos de mujeres de consuelo, siendo estas muy jóvenes, se dieron para rellenar las filas de las primeras estaciones de Shanghái en 1932 debido al alto número de violaciones por parte de soldados que ejercían en la zona. El programa de reclutamiento masivo comenzó en el año 1937 con la masacre de Nanking, donde movilizadas a la fuerza o por engaño, muchas terminaron engrosando las filas de las estaciones. En un comienzo se intentó enviar prostitutas de origen japonés a China, pero la alta demanda obligó a captar mujeres de otras zonas ocupadas por Japón en Asia (Tanaka, 2001).

Las mujeres eran reclutadas desde corta edad, en un rango de los 14 a los 18 años, donde, incluso, el sistema educativo estaba siendo explotado para captar niñas como nuevas esclavas para el gobierno japonés. Coomaraswamy (1996: 8), identifica tres tipos de reclutamiento:

1. El reclutamiento de mujeres y niñas dispuestas que ya eran prostitutas;
2. Atraer a las mujeres con ofertas de trabajos bien remunerados en restaurantes o como cocineras o limpiadoras para el ejército;
3. Coerción a gran escala y secuestros violentos de mujeres, que equivalen a redadas de esclavos en países bajo control japonés.

El motivo por el cual se buscaban mujeres tan jóvenes mediante el uso del sistema educativo, controlado por Japón durante su ocupación, era proporcionar nuevas niñas vírgenes que no supusiesen nuevos contagios de enfermedades de transmisión sexual entre los soldados, según las declaraciones de la profesora Yun Chung Ok, testigo y actual

trabajadora por el reconocimiento de las víctimas del militarismo, que aparece en el reporte de la autora mencionada anteriormente.

El cuerpo militar evitaba ser relacionado con la operación de los burdeles, por lo tanto, conforme avanzaba la guerra, la mayoría de los militares implicados en la gestión de las estaciones abandonaron sus responsabilidades en ellas y las estaciones comenzaron a ser dirigidas por operarios privados, personas que, o bien fueron abordadas por militares o bien se implicaron por propia voluntad. Operar las estaciones mediante un tercero era considerado más adecuado, sin embargo, el proceso de reclutamiento parecía una misión de todos: militares, gobernadores locales y ciudadanos de los territorios ocupados participaron en la movilización de cientos de mujeres. Como reclutadores, se debe de destacar, a pesar de la existencia de particulares como gestores de las estaciones, la participación de funcionarios en los procesos. Es importante aclarar que algunos reclutadores no eran japoneses o no compartían las políticas japonesas, muchos fueron coreanos, filipinos o chinos que, forzados o por beneficio personal, cooperaron como captadores de esclavos (Dolgopol y Paranjape, 1994).

En el modo más común de reclutar a las jóvenes, los encargados de ello, se presentaban personalmente en las aldeas y engañaban a las mujeres con promesas de trabajo que nunca llegaban a cumplirse. Debido a su corta edad y la manipulación del sistema (profesores, policías y autoridades locales permitían esto) muchas no llegaban a cuestionarse las oportunidades de empleo. Si llegaba la necesidad de reclutar más mujeres, no había reparos en el uso de la violencia y las redadas para obligar a las familias de las víctimas a entregar a sus hijas, tal y como se explica en los distintos testimonios, el grado de violencia implicaba, en algunos casos, el asesinato de familiares. A partir de 1938, estos métodos de reclutamiento violentos se vieron fortalecidos por la Ley nacional de movilización general<sup>6</sup>. Además de esta violencia, era evidente la existencia de una persecución a las mujeres que se negaban a participar en los programas de movilización, si una de estas mujeres engañadas para servir a los intereses del imperialismo japonés no

---

<sup>6</sup> Aprobada en 1938 y conocida en japonés como Sokka Soudouin Hou (国家総動員法), fue una ley para impulsar económicamente a Japón tras el comienzo de la Segunda guerra sino-japonesa. De forma complementaria a la Ley de movilización general, se aprobó la “Ordenanza de servicio de reclutamiento nacional”, que daba permisos al gobierno a reclutar civiles para suministrar mano de obra en las industrias de guerra.

aparecía, eran buscadas por la policía militar o kenpeitai, institución encargada de investigar estos casos (Coomaraswamy, 1996).

Se presionaban a las niñas a “*unirse con su esfuerzo a la guerra*” (Íbid.). En los casos de reclutamiento alejados de la esclavitud sexual, alternativamente se desarrollaron planes de movilidad laboral, como la ordenanza aprobada en el año 1941, que estipuló la obligación de las mujeres de entre 14 y 25 de servir en el “Cuerpo Nacional de Trabajo” durante un mes por año, periodo de tiempo que fue aumentado a dos meses por año en 1943. Entre las personas que se libraron del reclutamiento forzoso, se encuentran las hijas de funcionarios y otras familias que trabajaban para el control de la población local de las zonas ocupadas (Dolgopol y Paranjape, 1994).

Como la mayoría de las pruebas para explicar el sistema de reclutamiento de mujeres de consuelo proceden de los testimonios de las víctimas, el rechazo de testimonios o la calificación de estos como anecdóticos han sido recursos fáciles para intentar borrar parte de un pasado que implicaba la participación del gobierno japonés. La falta de medios y libertades para expresar la realidad asociada a la ocupación japonesa y el estigma asociado a la prostitución impedía que muchas mujeres compartiesen sus experiencias y se lograra prevenir nuevos casos de tráfico sexual. La diferencia entre las niñas que fueron reclutadas por la fuerza o captadas por engaño para la satisfacción sexual del ejército y las mujeres y hombres que sirvieron como mano de obra en las fábricas, fue la incapacidad de las mujeres de consuelo en su retiro para reintegrarse en su propia sociedad debido a la degradación y vergüenza sufridas (Dolgopol y Paranjape, 1994; Coomaraswamy, 1996).

## **5.6. Fin de la Segunda Guerra Mundial.**

El sistema de estaciones de consuelo se asocia al transcurso de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, con el fin de la guerra, el flujo de militares y el consumo de prostitución no cesó en las zonas de Asia Oriental. Las tropas estadounidenses se establecieron en los anteriores territorios ocupados por Japón, por lo que la demanda de mujeres y zonas habilitadas para la prostitución por parte de soldados no llegó a su fin. Sin embargo, sí se trata de un período en el que las discusiones sobre el grado de violencia y coerción hacia las prostitutas cambia.

Muchas prostitutas lograron escapar, otras se vieron completamente desamparadas y abandonadas a su suerte y otra gran parte continuó ejerciendo debido a las dificultades existentes para reintegrarse en la sociedad. Las anteriores mujeres de consuelo que trabajaron para el ejército japonés fueron a su vez utilizadas por el ejército estadounidense tras la derrota de Japón. En líneas generales, las mujeres que continuaron trabajando como prostitutas al servicio de los militares no experimentaron grandes cambios en su situación; por ejemplo, los servicios médicos suministrados por los estadounidenses seguían estando enfocados al tratamiento de las enfermedades venéreas y no se preocupaban verdaderamente por la salud de las mujeres (Kim, 1997; Hughes, Chon y Ellerman, 2007).

La Guerra de Corea de 1950 a 1953 estacionó a las tropas de Estados Unidos en la zona sur de la península, donde se originó el nuevo tráfico sexual de consuelo militar, tanto en el país surcoreano como en las bases que se mantuvieron permanentes en la isla de Okinawa, en Japón. De nuevo, a partir de 1945, los gobiernos de Japón, Filipinas y Corea del Sur siguieron manteniendo un sistema de prostitución similar al de las estaciones de consuelo, esta vez orientado al servicio de militares estadounidenses. La fuerte presencia militar en los tres países de nuevo liga la prostitución a este ámbito tras el fin de la guerra, esta vez involucrando a las tropas del país norteamericano (Zimelis, 2009).

### **Bases estadounidenses en Corea del Sur.**

Zimelis (2009) indica que la prostitución ha jugado un papel importante en la configuración de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Corea del Sur, donde las tropas estadounidenses estuvieron estacionadas en el territorio durante seis décadas. Tras la Segunda Guerra Mundial, se establecieron campamentos que rodeaban las bases militares estadounidenses en Corea del Sur, estas bases recibieron el nombre de *kijichon* (기지촌); se trataban de zonas con las que la población local coreana evitaba tener contacto por el ambiente conflictivo que las caracterizaba. El inicio y el desarrollo de la prostitución en las estaciones *kijichon* se remonta desde 1950 hasta 1970, cuando el gobierno de la República de Corea y Estados Unidos acordaron establecer zonas de ocio y descanso para las tropas norteamericanas.

Tal y como describe el autor, a pesar de que la prostitución seguía siendo ilegal, el gobierno surcoreano y el de los E.E.U.U. usó a las mujeres con la intención de aumentar

la moral de las tropas estadounidenses; el plan de los gobiernos era lograr que las bases militares norteamericanas funcionasen mejor debido a las tensiones existentes: conflictos económicos derivados de la constante disminución de la ayuda económica que proporcionaba E.E.U.U a Corea desde 1954 a 1970 y conflictos étnicos entre militares negros, blancos y la población local coreana, principalmente.

Para este período, los eufemismos mujer de consuelo y estaciones de consuelo habían dejado de usarse, sin embargo, la nueva explotación de mujeres por parte de las tropas norteamericanas fue considerada como una extensión de la misma práctica por las ONG que tuvieron contacto con estos casos. De nuevo, se trataba de un clima brutal en el que el tráfico de personas para la prostitución era uno de los delitos más tolerados, además, el uso de términos eufemísticos y despectivos para referirse de nuevo a las prostitutas continuó: “oficiales de relaciones con invitados”, “chicas de bar”, “azafatas”, “artistas” o “chicas jugosas” (Kim, 1997; Demick, 2002; Hughes, Chon y Ellerman, 2007).

Las tácticas para reclutar a las nuevas prostitutas coreanas volvieron a estar sujetas a manipulaciones y engaños, usando deudas para mantenerlas dentro del mundo de la explotación sexual. Las víctimas eran principalmente mujeres en una situación vulnerable, ya fuese por problemas económicos o familiares. En el reclutamiento, las agencias de empleo jugaron un papel fundamental, donde los empleadores buscaban a chicas jóvenes para trabajar en los bares de los *kijichon*, y una vez ejercían dentro de ellos, rápidamente comenzaban acumulaban deudas: alquiler, ropa, gastos médicos, comida, muebles, tasas de clientes, etc., cualquier elemento era válido para que no pudiesen escapar de su situación. No solo fueron captadas mujeres coreanas para ejercer de prostitutas en los bares de los *kijichon*, según un informe de las Naciones Unidas, más de 5000 mujeres, en su mayoría procedentes de Rusia y Filipinas, fueron captadas en una red de prostitución que servía a los militares estadounidenses en el país surcoreano (Zimelis, 2009).

Con la política de mantener la estabilidad en los campamentos militares, el gobierno de Corea del Sur estaba facilitando la llegada de mujeres, permitiendo la creación de una red de trata de blancas. Como se ha mencionado anteriormente, el tráfico de personas volvió a ser el delito más extendido y permitido en las décadas siguientes al fin de la Segunda Guerra Mundial. Mediante el uso de la visa E-6<sup>7</sup>, se permitía la entrada de

---

<sup>7</sup> La visa E-6 es un tipo de pasaporte usado por las personas que planean trabajar en diferentes áreas artísticas con el fin de obtener ganancias. Actualmente abarca las áreas de música, arte, literatura, deportes, entretenimiento (por ejemplo, actuación o actuaciones musicales), anuncios o modelaje de moda.

mujeres procedentes de otros países para ejercer como prostitutas. Al llegar a Corea del Sur con este pasaporte, las mujeres se vieron obligadas a vender alcohol y sexo a los militares estadounidenses, comenzando a endeudarse y a vivir como esclavas sexuales bajo un contrato engañoso (Ibid.).

Hughes, Chon y Ellerman (2007), en su análisis sobre los crímenes transnacionales relacionados con la prostitución y ejercidos por el militarismo, muestran la dificultad del gobierno coreano para emprender acciones legales contra Estados Unidos, incluso con la violencia cometida por sus tropas en el territorio asiático; dificultad dada por la existencia de tratados desiguales, como el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas<sup>8</sup> (SOFA por sus siglas en inglés). Este tipo de tratados colocaban a Corea del Sur en una posición desfavorable para desarrollar medidas disciplinarias, además, la responsabilidad de organizar y educar sus tropas recaía en el país norteamericano, dejando impune a los agentes de muchos de los crímenes que se cometieron en los campamentos. El gobierno de Corea del Sur, por lo tanto, no estaba en disposición de hacer peligrar las relaciones bilaterales entre los dos países y esto afectó a la situación de muchas mujeres.

### **Bases estadounidenses en Japón.**

El conflicto de la prostitución militar al servicio de las tropas estadounidenses en Japón se originó a partir del estacionamiento de sus bases militares en la isla de Okinawa tras la Segunda Guerra Mundial. Las tropas pudieron permanecer estacionadas en la isla debido al Tratado de Seguridad entre Estados Unidos y Japón, a pesar de que la ocupación fue formalmente finalizada con el Tratado de Paz de San Francisco<sup>9</sup> el 8 de septiembre de 1951. El acuerdo de seguridad abrió las instalaciones militares japonesas al ejército estadounidense, involucrado en aquel momento en la Guerra de Corea. El auge de estas

---

<sup>8</sup> Se trata de un tipo de acuerdo entre un país anfitrión y una nación extranjera que estaciona sus fuerzas militares en ese país. Los SOFA a menudo se incluyen, junto con otros tipos de acuerdos militares, como parte de un acuerdo integral de seguridad. Este acuerdo establece los derechos y privilegios de las fuerzas militares extranjeras estacionadas en el país anfitrión como apoyo dentro de un acuerdo de seguridad más extenso.

<sup>9</sup> Tratado de paz firmado por Estados Unidos y Japón con el que se pone fin formalmente a la Segunda Guerra Mundial. Al firmar este tratado, Estados Unidos y Japón establecieron un Tratado de Seguridad, renovable cada 10 años, que permitió la permanencia de las bases militares estadounidenses en la isla de Okinawa.

bases se acota al transcurso de la Guerra Fría<sup>10</sup>, siendo la disminución de las fuerzas militares estadounidenses de 260.000 soldados en 1950 a 37.000 a finales del siglo XX (Zimelis, 2009).

C. Norma (2017) afirma que el caso de las mujeres de consuelo coreanas al servicio de las tropas militares estadounidenses tras la Segunda Guerra Mundial es el más tratado por diferentes autores y medios, a diferencia de las nuevas estaciones que se desarrollaron en países como Japón o Filipinas. En relación con Japón, la autora estudia el tema de las licencias de “Descanso y Recreación” o R&R<sup>11</sup>, por sus siglas en inglés, como uno de los ejes principales en el desarrollo de la prostitución militar en el territorio japonés. Las licencias R&R eran proporcionadas al ejército norteamericano, y gracias a ellas, miles de soldados viajaron de Corea a Japón hacia los centros desarrollados para los usuarios de las licencias, que concedían baños, uniformes limpios y otros servicios especiales como hoteles y diferentes instalaciones recreativas. Uno de los servicios más demandados por los militares, como han demostrado los eventos ocurridos a lo largo de la historia, es la prostitución, por lo tanto, proxenetas y prostitutas se desplazaron a las zonas R&R en masa para ofrecer sus servicios.

Las zonas dedicadas a la prostitución en este contexto histórico se describen como un *“esquema histórico de turismo sexual militar oficialmente desarrollado en zonas de guerra hacia una variedad de sociedades en tiempos de paz”* (Norma, 2017: 4), ya que se ha dado en distintos puntos donde la ocupación militar procedía del mismo eje. Es importante separar la esclavitud sexual perpetrada durante la Segunda Guerra Mundial y el esquema de prostitución desarrollado después de esta, puesto que, aunque diferentes fuentes tratan como nuevas estaciones de consuelo a las zonas destinadas a la prostitución, otros estudios sobre el tema lo consideran como erróneo. Partiendo de esta disputa, la autora busca, mediante un balance de las condiciones económicas y sociales que prevalecían en este momento histórico del desarrollo de la prostitución militar, evaluar el grado de voluntariado de las prostitutas, estableciendo que:

- Con la Guerra de Corea y la presencia de hombres extranjeros con dinero en Japón, proxenetas con décadas de experiencia en la trata de mujeres aprovecharon las bases

---

<sup>10</sup> La Guerra Fría es el nombre con el que se conoce el enfrentamiento político, social, económico y militar entre Estados Unidos y la Unión Soviética que surgió al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

<sup>11</sup> Rest and Recreation.

militares para extender sus negocios, donde se dieron las condiciones económicas ideales para satisfacer la creciente demanda de prostitución.

- En una industria cuyo objeto es la mercantilización del cuerpo de personas, se requiere organizar el ingreso de mujeres de forma constante, esto dio lugar a que el tráfico sexual se convirtiese en un problema social de importancia en Japón durante los años 50, con 13.000 casos de trata contabilizados (Ibid.).
- La forma de captación de mujeres, si bien no compartía los métodos violentos de las anteriores estaciones de consuelo militares del ejército japonés, tampoco se presenta como una forma transparente de reclutamiento, pudiendo estar sometida a engaños y coerciones.

El artículo de Zimelis (2009) busca investigar la relación entre la prostitución y el nacionalismo, usando casos como el de Corea del Sur y Japón tras la Segunda Guerra Mundial para demostrar cómo los cuerpos de las mujeres pueden ser explotados, utilizados en los discursos nacionales y cómo afectan en las relaciones entre países. El autor expresa que, aunque términos como colonialismo y neocolonialismo son remarcados en el discurso, comúnmente se omiten los temas de misoginia y prostitución por conveniencia. En el caso japonés, los crímenes sexuales cometidos por los militares en la isla de Okinawa fueron la principal razón de los ciudadanos para pedir la retirada de las bases militares estadounidenses, puesto que, como explica Enloe (2000: 114): *“percibieron la explotación sexual de mujeres locales por parte de soldados extranjeros como una razón más para rechazar la idea de que las bases militares fueron la moneda del desarrollo y la diplomacia”*.

De nuevo, al igual que en el caso de Corea del Sur, como consecuencia, se puso en el foco el planteamiento de revisión del acuerdo SOFA entre E.E.U.U y Japón por la naturaleza injusta del tratado, puesto que el sistema judicial norteamericano fue especialmente ligero con los delitos sexuales cometidos por sus militares, que consideraba que estos delitos no eran una razón de peso para castigar a sus soldados; de forma oficial, incluso, el gobierno estadounidense niega la conexión entre la prostitución y las bases militares. Además, se trataba de un momento en el que los gobiernos no querían que los conflictos afectasen de forma significativa en las relaciones bilaterales entre ambos países (Zimelis, 2009).

Este nuevo episodio nos muestra que el modo en el que se han abordado los crímenes transnacionales, en concreto los crímenes que relacionan el militarismo y la prostitución,

y la injusticia derivada en los acuerdos firmados entre países es un tema que se ha presentado en distintas partes de Asia Oriental. Además de los esfuerzos entre gobiernos para minimizar las injusticias sociales con la intención de mantener estables las relaciones bilaterales.

## 6. RESPUESTA INTERNACIONAL

Conocer la respuesta internacional de los distintos gobiernos es fundamental para analizar la gestión de las potencias ante la violencia sexual. El conflicto de las mujeres de consuelo es declarado por las Naciones Unidas como una amplia y sistemática violación de los derechos humanos, y, aunque es oficialmente reconocido como uno de los crímenes contra la humanidad, los países implicados, especialmente Japón, evitaron asumir la responsabilidad de los crímenes cometidos. Una de las medidas de las Naciones Unidas para estudiar el caso fue nombrar un relator especial sobre la violencia contra la mujer en 1994. De esta forma, nació el informe de Coomaraswamy de 1996, donde la relatora, junto a un equipo de derechos humanos, trabajó en reunir información sobre las mujeres de consuelo en Japón y Corea. Este informe concluyó con la afirmación de la violencia ejercida mediante la esclavitud sexual.

La falta de justicia para las víctimas es también responsabilidad de las potencias occidentales. Estados Unidos, estacionado y muy involucrado en Japón en el momento de aplicar la justicia, determinó los diálogos y las negociaciones (Kim, 2017). Las complicaciones de este caso también están sujetas a esfuerzos por distorsionar la historia, donde algunos discursos declaran que las mujeres no eran esclavas sino voluntarias felices (Fisher, 2015), como ocurrió con la “nueva generación” de prostitutas que trabajaron en los campamentos militares después de la Segunda Guerra Mundial. El fin de la guerra llevó al gobierno japonés a realizar una destrucción masiva de documentos, además de la destrucción, el gobierno disfrazó a muchas mujeres de consuelo como trabajadoras de la Cruz Roja para evitar su identificación como esclavas sexuales, formando un sistema de encubrimiento que dificultó la atención mediática hacia el tema durante medio siglo (Ward y Lay, 2019). Las controversias de este caso perduran en la actualidad, no obstante, a partir de los años 90, las iniciativas de Japón para zanjar el tema comenzaron a ser más recurrentes.

Uno de los movimientos más actuales en la conmemoración de las víctimas es el impulsado por la *Comfort Women Justice Coalition*, un grupo de personas y organizaciones de diferentes países que buscan justicia por las víctimas. La organización instauró memoriales conmemorativos en ciudades de diferentes países para recordar lo sucedido y que nunca se vuelva a repetir tal atrocidad en la historia.

## 6.1. La indiferencia de los Estados Unidos.

Estados Unidos estuvo muy presente en Japón en los años siguientes a su derrota, siendo la única potencia ocupante en Japón y la que podía tomar medidas sobre los crímenes de guerra del país. Pocas semanas después de su rendición, las tropas estadounidenses se instalaron en el archipiélago con el objetivo de mermar los restos del imperialismo y convertir el país en una nación democrática.

Como se ha mencionado anteriormente, Estados Unidos no favoreció ningún avance en la resolución, la justicia y el reconocimiento de los crímenes sexuales cometidos por Japón tras el fin de la guerra. Los tribunales estaban dominados por los intereses de las potencias extranjeras, dejando a un lado los delitos sexuales y el tráfico de personas durante las guerras, esta falta de implicación de las potencias ocultó el conflicto de futuras discusiones y avances, puesto que castigar al gobierno japonés en tiempos de guerra y/u ocupación dañaría a los militares estadounidenses en la región de Japón (Kim, 2017).

Tanaka (2001) cuestiona la indiferencia de la potencia occidental, indicando que, a pesar de la participación del país en la creación del Tribunal de Crímenes de Guerra de Tokio y de la masiva aportación de pruebas de crímenes como violaciones, asesinatos y otros abusos cometidos por los japoneses contra soldados y civiles no aliados, el asunto de las mujeres de consuelo nunca fue tratado por el tribunal. La realidad es que los Estados Unidos sí era consciente de los abusos contra mujeres realizados por las tropas japonesas, es por ello que la autora aporta la evidencia de varios documentos que afirman que el país no era ajeno a los hechos. Los documentos son:

- El Informe titulado *Amenities in the Japanese armed forces*, preparado por el Servicio Aliado de Traductores e Intérpretes (ATIS). Fue un informe publicado en noviembre de 1945 que describía en detalle la gestión, el funcionamiento y las regulaciones de las estaciones de consuelo de varios lugares del Sudeste Asiático.
- El informe sobre interrogaciones titulado *Japanese prisoner of war interrogation report, No. 49*. Recoge las interrogaciones de 20 esclavas sexuales coreanas capturadas por las tropas estadounidenses en una estación de Birmania al servicio del ejército japonés.
- El documento *Psychological Warfare: Interrogation bulletin No. 2* publicado por el Centro de traducción e interrogación del Sudeste Asiático. Posee un apartado con un resumen de las interrogaciones que aparecen en el informe anterior.

Al parecer, el equipo de psicología de guerra que estudió los testimonios no consideró el caso de importancia para los intereses de los Estados Unidos. Los interrogadores no trataron los testimonios como pruebas y no tuvieron la intención de aplicar justicia a los soldados que prostituyeron a las mujeres. La autora expresa que una posible razón radica en el componente étnico de que la mayoría de las esclavas sexuales eran mujeres asiáticas, no mujeres blancas ni civiles de un bando aliado. Esta teoría se ve respaldada al saber que 13 militares japoneses sí fueron juzgados por el Tribunal Militar en 1948 por la captación de mujeres holandesas para ser prostituidas en Indonesia (Ward y Lay, 2019).

La dificultad de los gobiernos para tomar medidas legales se alargó más allá de los años 2000, viéndose también reflejado en los tribunales de los Estados Unidos. Por ejemplo, en el año 2000, 15 ex mujeres de consuelo presentaron una demanda colectiva al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, el cual podía tratar demandas de extranjeros; esta demanda fue desestimada dos veces consecutivas, en el año 2001 y en el año 2005. En 2015, se volvió a presentar otra demanda colectiva de parte de dos víctimas, de nuevo desestimada en 2016. La razón de que estas apelaciones no consiguieron resultados se debía a que estas demandas privadas no eran consideradas como cuestiones políticas justiciables por los tribunales a los que se llevaron (Ibid.).

## **6.2. Posición del gobierno japonés.**

El momento más decisivo para Japón fue en diciembre de 1991, cuando la víctima Kim Hak-Sun exigió, mostrando su nombre como demandante, que Japón asumiera la responsabilidad moral y legal de lo sucedido. Este hecho no solo dio fuerzas a las asociaciones de mujeres, sino que permitió la salida a la luz de muchos documentos cuya existencia fue anunciada por el profesor de universidad Yoshiaki Yoshimi en 1992 (Organización Comfort Women Fund, sin fecha).

Aunque se ha descrito la existencia de la dificultad para reconocer la implicación del gobierno japonés en el sistema de consuelo, los distintos gobiernos de Japón que sucedieron intentaron tratar el caso mediante la emisión de disculpas y la creación de entidades después de la conmoción de principios de los años 90. Una de las declaraciones más importantes fue la de Yohei Kono, conocida como Declaración Kono en 1993, donde se reconoció la participación de las autoridades japonesas en el reclutamiento forzoso de mujeres para trabajar en los burdeles militares. En ese mismo año, la violencia sexual

como arma de guerra fue declarada como crimen contra la humanidad por las Naciones Unidas (Mayumi, 2016).

Con la creación del gobierno de coalición japonés con Tomiichi Murayama como primer ministro en 1994, durante el 50º aniversario de la guerra, se creó un comité que estudió el caso de las mujeres de consuelo, con dos posiciones diferenciadas: una que exigía el pago de compensaciones a las víctimas y otra que rechazaba emitir estas compensaciones bajo el argumento de que todos los asuntos relacionados con la Segunda Guerra Mundial fueron zanjados con la firma del tratado de San Francisco y los distintos acuerdos bilaterales de Japón con otros países. Este sector dificultaba al gobierno asumir una responsabilidad moral real de lo ocurrido, a pesar de las recomendaciones del comité de crear un Fondo de Cooperación con el pueblo japonés para mostrar arrepentimiento.

El gobierno creó el *Asian Women Fund* en 1994, un fondo no gubernamental para compensar a las víctimas de las estaciones de consuelo procedentes de distintos países y, finalmente, en junio de 1995 se establecieron los objetivos básicos del fondo (Mayumi, 2016). Las acciones de ayuda y compensación que emprendió el Fondo fueron:

- 1) Compensaciones monetarias.
- 2) Provisionamiento de ayuda médica.
- 3) Entrega de misivas del Primer Ministro japonés.

Durante 12 años, el fondo provisionó ayudas a una cifra de 285 ex mujeres de consuelo (Akaha, sin fecha), llegando a su fin en el año 2007. No obstante, tras la creación del *Asian Women Fund* y el establecimiento de los objetivos básicos, las opiniones de las víctimas no fueron uniformes, debido a que una parte de ellas exigía que fuese el Estado japonés el encargado directo de su compensación, calificando a las medidas desarrolladas como insuficientes.

Dentro de la posición del gobierno en este conflicto que se alarga más allá de los años 2000, donde se llevaron a cabo diferentes reuniones, una de las más importantes fue en diciembre de 2015 entre los gobiernos de Japón y Corea del Sur, donde ambos gobiernos llegaron a un acuerdo donde se resolvía irreversiblemente el conflicto. Las víctimas criticaron su falta de voz en las reuniones, defendiendo que zanjar el tema atacaba su libertad individual, manteniéndose las confrontaciones dentro del caso (Comfort Women Justice Coalition, 2017).

## **Responsabilidad moral y legal.**

La calificación de las medidas y las responsabilidades adoptadas como insuficientes pueden acentuar la sensación de frustración y discordia entre los implicados en el caso. Akaha (Sin fecha) explica que las víctimas y los perpetradores de las injusticias operan en un distinto marco de normas, principios y reglas con respecto a la justicia; indica que son los argumentos morales los que motivan a las víctimas a exigir una compensación, restitución y resolución de las disputas históricas de una forma que se ajuste a sus narrativas, pero si sus narrativas entran en conflicto con las de los perpetradores de la injusticia, es difícil que se lleve a cabo una justicia que encaje como la definida por las víctimas. Por lo tanto, para que las medidas comiencen a ajustarse a las exigencias y el reconocimiento de las víctimas, es necesaria una implicación moral y legal del gobierno para oficializar los delitos cometidos como agresiones históricas.

Como se ha explicado anteriormente, Japón comenzó su esfuerzo por reconocer la responsabilidad moral y legal mediante distintas declaraciones y proyectos. Un informe paralelo para la 44ª sesión de la CEDAW<sup>12</sup> (Anónimo, 2009: 2) expone los puntos relevantes que el gobierno de Japón expresa sobre las medidas llevadas a cabo en el *Asian Women Fund* como se muestran a continuación:

- ❖ *El Gobierno de Japón proporciona las siguientes actualizaciones con respecto a la llamada "cuestión de las mujeres de consuelo" en respuesta a los comentarios finales emitidos en 2003 por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en los informes periódicos cuarto y quinto de Japón.*
- ❖ *El Gobierno cooperó plenamente con el AWF, que se estableció en julio de 1995, para cumplir con las actividades del AWF. El Gobierno proporcionó un total de aproximadamente 4.800 millones de yenes desde el momento de la fundación del AWF hasta el final del año fiscal 2005.*
- ❖ *Utilizando la donación del pueblo japonés, el AWF proporcionó 2 millones de yenes cada uno a las llamadas ex mujeres de consuelo en Filipinas, Corea del Sur y Taiwán como "dinero de expiación". El Gobierno de Japón también desembolsó alrededor de 510 millones de yenes del presupuesto nacional para que el AWF pudiera emprender proyectos de asistencia médica y asistencia social. Además, se envió una carta del primer ministro japonés expresando disculpas y remordimiento directamente a cada una de las llamadas antiguas mujeres de*

---

<sup>12</sup> Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

*consuelo junto con dinero de expiación, y cuando se iniciaron proyectos de apoyo médico y asistencial. Estos proyectos finalizaron en septiembre de 2002.*

El informe esclarece la realidad de las principales medidas en la gestión del *Asian Women Fund*, organización que tampoco era bienvenida por los gobiernos de Taiwán y Corea del Sur. La primera realidad y la más criticada es que el fondo no tenía una financiación estatal, esto ha sido señalado por la ONU y otras organizaciones, remarcando la insuficiencia del fondo y la necesidad de que fuese el propio gobierno el encargado de la compensación.

Además, siguiendo con las medidas de compensación monetaria, según el gobierno se proporcionó unos 4.800 millones de yenes, mientras que la cantidad entregada a las supervivientes fue de 760 millones de yenes; 3.600 millones fueron utilizados para otras gestiones<sup>13</sup>. Esta compensación monetaria tampoco fue dirigida a todos los supervivientes, no cubría a las víctimas de distintas partes de China, Malasia, Birmania, Papúa Nueva Guinea, Japón y muchos otros países donde existieron estaciones de consuelo, por lo que la falta de iniciativas del gobierno japonés para iniciar investigaciones en las distintas áreas afectadas fue un hecho muy cuestionado.

Otra crítica va dirigida a la entrega de misivas, donde las cartas de disculpas solo fueron entregadas a las víctimas supervivientes que aceptaron el dinero del fondo, dejando de lado a la mayoría de mujeres que fueron esclavizadas en el sistema de consuelo. Los esfuerzos del gobierno japonés estuvieron dirigidos en su mayoría a la compensación monetaria, incluso si esta era insuficiente y no financiada directamente por el estado, ignorando las necesidades reales de las víctimas, que buscaban una responsabilidad moral real del Estado japonés.

A partir de la reunión de diciembre de 2015, donde, según un artículo de Europa Press publicado por Hong-Ji (2017), Japón se comprometió a pedir perdón y a crear un fondo para indemnizar a las víctimas y sus familias dotado con 1.000 millones de yenes y con el intento de zanjar el caso a pesar de que las heridas aun continuaban abiertas, se puede entender un retroceso en el reconocimiento de las responsabilidades morales y legales, principalmente por parte del gobierno japonés de Shinzo Abe. La *Comfort Women Justice Coalition* criticó duramente el acuerdo de 2015 por no considerar la opinión de las

---

<sup>13</sup> Como indica el informe para la 44ª sesión de la CEDAW, estos datos fueron testificados el 9 de diciembre de 2000 en el Tribunal de Crímenes de Guerra Internacionales para el Juicio de la Esclavitud Sexual Militar de Japón celebrado en Tokio, Japón. No se especifica qué gestiones.

víctimas. La organización opinaba que el acuerdo dejaba a las víctimas sin un defensor gubernamental al prohibir a Corea plantear el tema en las cuestiones internacionales, incluyendo a las Naciones Unidas. Además, el gobierno japonés pedía la eliminación de las estatuas conmemorativas a la memoria de las mujeres de consuelo. Este acuerdo también horrorizó a la ONU, por lo tanto, distintas organizaciones internacionales recalcaron la falta de compensación a las víctimas y el negacionismo histórico de Japón hacia los hechos. Se pueden encontrar declaraciones de Abe en su libro *Utsukushii Kuni e* (Hacia un hermoso país) de 2006, donde, resumiendo varios fragmentos destacados por Akaha (Sin fecha), Abe expresa que los líderes juzgados en tiempos de guerra nunca fueron considerados como tales por parte del sistema legal japonés, hecho que prácticamente se ha extendido hasta el presente.

### **6.3. Posiciones en la Península de Corea.**

Las mujeres y estaciones de consuelo es un tema muy politizado y se trata de una herida que aún no se ha cerrado en la península de Corea debido a la gestión de los distintos gobiernos (Mayumi, 2016). Por otra parte, si nos situamos en el período de la Segunda Guerra Mundial, Corea no mostró una preocupación concreta por la captación de mujeres de consuelo, puesto que las inquietudes de la población y los movimientos independentistas estaban orientadas, en su mayoría, hacia la imposición cultural y el reclutamiento forzado de civiles en general.

La posición de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea fue distinta respecto al crimen internacional de la esclavitud sexual militar en el siglo XX. A continuación, se hará una división de los dos países de la península en relación con la gestión realizada por el gobierno japonés y las distintas voces que trabajaron el caso.

#### **República de Corea.**

Con el tratado de San Francisco en 1951 y el acuerdo bilateral entre Corea del Sur y Japón de 1965, las cuestiones relacionadas con la ocupación japonesa en Corea y otros crímenes de guerra se consideraron resueltas. El tratado de 1965 no indagaba en los daños personales, responsabilizándose monetariamente sólo de los daños a la propiedad. Hasta los años 90, los crímenes de guerra relacionados con la esclavitud sexual aun no

comenzaron a abordarse, y, aun así, resultaba muy difícil aclarar si el gobierno japonés tenía realmente una responsabilidad legal en los años consiguientes. En marzo de 1993, incluso, se consideró el caso como un problema del gobierno japonés y el presidente de Corea del Sur no pidió ninguna indemnización, aunque sí apoyó a las organizaciones no gubernamentales y asociaciones que trabajaron por las víctimas.

En el informe de la relatora Coomaraswamy (1996), el equipo del centro de Derechos Humanos estuvo en contacto con distintos sectores del Gobierno de Corea del Sur, organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres<sup>14</sup> que trabajaron en la cuestión para conocer a fondo la posición y opinión del país sobre la esclavitud sexual militar. Muestra la existencia de un contraste entre la posición cautelosa del gobierno y otros sectores de la sociedad (académicos, las propias víctimas, políticos, representantes de ONG, etc.). Por ejemplo, se presentaron diferentes apelaciones por parte de las víctimas. Ward y Lay (2019) recogen algunas de las ocho demandas expuestas por las víctimas, que, para 1998, ninguna de ellas tuvo resultados positivos, dos son:

- La demanda presentada en 1991 por miembros de la Asociación de Víctimas de Corea contra las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Segunda Guerra Mundial. Se trataba de la primera demanda por ex mujeres de consuelo coreanas que llevaron el caso a los tribunales. Desgraciadamente, el caso fue desestimado en 2001, puesto que los daños y perjuicios no eran reconocidos por el derecho internacional.
- La demanda presentada en 1992 por ex mujeres de consuelo y otros demandantes pidiendo una disculpa formal de Japón. Fue expuesta ante la Dieta y la Asamblea de las Naciones Unidas. Esta apelación ganó fuerza debido a la declaración de culpa de Kono de 1993, que obligaba legalmente a la Dieta a promulgar una ley de compensación. Los demandantes apelaron al Tribunal Supremo de Hiroshima, el cual la rechazó en el año 2001.

Con respecto al *Asian Women Fund*, como se ha mencionado en el punto anterior, Corea del Sur, en líneas generales, no recibió positivamente la creación de este. Sobre esta medida del gobierno japonés, como muestra la relatora Coomaraswamy, también existen diferencias entre los representantes de las organizaciones y el gobierno coreano.

---

<sup>14</sup> Estos grupos eran el ‘‘Consejo Coreano de Mujeres para la Esclavitud Sexual’’, la ‘‘Asociación Coreana de Víctimas de la Guerra del Pacífico y Familias Afligidas’’ y el ‘‘Colegio de Abogados de Corea’’.

Pone como ejemplo al ministro de relaciones exteriores, el cual expresó que consideraba el fondo como un esfuerzo sincero de Japón para compensar a las víctimas y los deseos de Corea. Sin embargo, los representantes de las asociaciones consideraban el fondo como una forma del gobierno japonés de evadir sus responsabilidades legales y morales.

### **República Popular Democrática de Corea.**

Corea del Norte posee una opinión más estricta sobre las responsabilidades del gobierno japonés. El equipo de Derechos Humanos del informe de Coomaraswamy (1996) también estuvo en contacto con distintos sectores de la sociedad de Corea del Norte, concluyendo que estos, a diferencia de Corea del Sur, tenían una opinión casi unánime sobre cómo resolver el conflicto y las exigencias necesarias a Japón.

En este perfil, el gobierno norcoreano no consideraba que el tratado de San Francisco haya puesto fin a las cuestiones relacionadas con la Segunda Guerra Mundial y Japón, existiendo otras muchas sin abordar o que no empezaron a trabajarse hasta décadas más tarde. Por otro lado, tanto el gobierno como académicos, periodistas y víctimas se mostraban en contra del *Asian Women Fund* por ser considerado como un insulto a las personas afectadas. Por ejemplo, algunos altos funcionarios declararon al equipo del informe que una disculpa general del gobierno japonés a Corea del Norte tendría mayor valor por su importancia simbólica. Tanto los gobiernos de Corea del Sur como Corea del Norte estaban de acuerdo en la necesidad de liberar todos los documentos y materiales sobre las mujeres de consuelo y en la realización de una investigación exhaustiva de ellos. Además, este último también añade que, si es necesario, habría que modificar los planos de estudios sobre Japón en consecuencia.

El equipo recoge las palabras del doctor Jong Nam Young en los años 90, director del Instituto de estudios jurídicos de la academia de ciencias sociales de Pyongyang, que realiza una interpretación de las medidas legales necesarias por parte del gobierno japonés, argumentando que:

- 1) El reclutamiento forzoso, las violaciones y los asesinatos de esclavas sexuales debía de ser considerado un crimen contra la humanidad.
- 2) El establecimiento de un sistema de estaciones de consuelo es contrario a la Convención Internacional de 1921 para acabar con la trata de mujeres y niños.

3) Este sistema de esclavitud sexual es contrario a la Convención sobre la Esclavitud de 1926. Además de añadir que el caso podía ser considerado como un genocidio.

El doctor, sobre la consideración del caso como un genocidio, también sostiene que los actos cometidos por Japón se vieron afectados por el intento de destruir un grupo nacional, étnico o religioso en particular, causando daños físicos y/o mentales a sus miembros.

## 7. DISCUSIÓN: PROSTITUCIÓN COMO VIOLENCIA DE GÉNERO

Cuando hablamos de prostitución, de primeras son dos tipos principales los que ocupan la imagen de esta: un sistema de prostitución regulado en el que las mujeres trabajan bajo una supuesta voluntad propia, y uno marcado por el tráfico y la explotación sexual.

Al referirme a las mujeres que trabajaron como *ianfu*, de nuevo se tiene en mente dos roles principales: el de prostitutas dentro de un sistema supuestamente regulado por los altos mandos; y, con el paso del tiempo y el reconocimiento de los crímenes cometidos en los burdeles militares, el de víctimas. Bajo este pretexto y tras estudiar el desarrollo del conflicto, este apartado será dedicado a teorizar sobre las mujeres de consuelo como víctimas de una violencia concreta, donde los hechos históricos me llevan a plantear cuestiones que persisten en la actualidad relacionadas con la gestión del trabajo sexual.

### 7.1. ¿Por qué es violencia de género?

La violencia de género es definida como cualquier delito cometido por razones de género, es decir, por la condición de haber nacido hombre o mujer, siendo el sector femenino el más perjudicado al estar situado en una posición sistemática de subordinación frente al poder. Esta subordinación se explica dentro del patriarcado, que Coppolecchia y Vacca (2012: 60) definen de la siguiente forma:

*“El patriarcado es un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista<sup>15</sup>”*

La existencia de la prostitución está estrechamente ligada a un contexto histórico y social de desigualdad donde, consecuentemente, las relaciones entre géneros están articuladas en función a esta. El trabajo sexual también sirve para someter al cuerpo femenino y legitimar los intereses patriarcales, permitiendo que por el pago de un precio la persona ceda el control de su sexualidad. Esta dinámica presenta una relación hombre-

---

<sup>15</sup> Interpretación de la sociedad o los fenómenos sociales como si fueran organismos vivos (Definición de Oxford Languages).

mujer en la que la pérdida de autonomía del propio cuerpo coloca a uno por encima del otro. Lo descrito se trata como la relación genérica entre la prostitución y la violencia de género, la cual puede aplicarse en la mayoría del trabajo sexual.

Por otra parte, cada contexto tiene sus matices, por ejemplo, en sistemas abusivos donde no solo entran motivos de género, sino la consideración de una supuesta superioridad nacional que lleva a tratar a hombres y mujeres como recursos de los que explotar sus beneficios. Esta característica que se presenta en el contexto de las estaciones de consuelo nos muestra cómo se intercalan distintas cuestiones dentro de una definición general de lo que supone la prostitución en un sistema patriarcal.

El marco imperialista me lleva a analizar un reclutamiento que tenía como principal función captar mujeres de países devastados por la potencia colonialista japonesa. El engaño es uno de los métodos comunes por el que las víctimas de violencia de género quedan retenidas dentro de un sistema de abuso, donde una figura con la capacidad de ejercer poder no revela sus verdaderas intenciones hasta que la víctima se encuentra atrapada; en el caso de estudio, la mayoría de estas mujeres eran enviadas a los burdeles militares mediante falsas promesas de trabajo. La alta demanda de mujeres requería un sistema de reclutamiento organizado que no podía ser posible sin la participación de distintos sectores de la sociedad. Entre estos sectores, se puede considerar que la implicación del sistema educativo es uno de los hechos más alarmantes, donde además de imponerse una asimilación cultural, las niñas coreanas, generalmente las procedentes de familias más pobres, eran tratadas como prostitutas potenciales. Es decir, se reproducían los valores de un sistema colonialista patriarcal donde la diferencia de clase social también actuaba a la hora de elegir a quién explotar sexualmente.

Además del grado de explotación sexual, en los testimonios de las mujeres se ve representado que muchas de ellas fueron torturadas. Esto demuestra que el interés de los soldados y los altos mandos no sólo era la satisfacción sexual, sino ejercer su superioridad mediante la violencia. Es necesario aclarar que con esto no pretendo hacer una separación infranqueable entre los dos tipos de violencia, puesto que, en la idea masculina de sexo, la satisfacción sexual y la violencia en sí están íntimamente ligadas en el patriarcado. Este hecho puede verse en los testimonios de ex soldados al describir una naturalización de la violencia, donde hablan del uso del poder y la dominación para ser sujetos masculinos completos. Por ello podemos hablar de una cultura masculina violenta e hipersexualizada.

Sobre esta cultura sexual de violencia de género, Soh (2008) explica que involucra distintas nociones: personalidad, relaciones de género y teorías de la naturaleza humana dentro de un sistema convencional y compartido de prácticas sexuales. Pone como ejemplo el eufemismo mujer de consuelo, como la personificación de una cultura sexual masculinista naturalizada (Connell, 1995), característica de las sociedades patriarcales en todo el mundo, en donde las personas creen que los hombres tienen necesidades sexuales basadas en la biología y deben de satisfacerlas mediante el acceso al cuerpo femenino.

## 7.2. La mujer de consuelo como víctima.

Este apartado será dedicado a describir las consideraciones de la mujer de consuelo como víctima de violencia de género, para entender qué representa. Estas son dadas no solo por su experiencia dentro de los burdeles militares donde fueron atrapadas por su condición de mujer, sino también por factores como la respuesta que dieron los países implicados.

Resulta indudable reconocer el estado de víctima de una persona que ha sido torturada, encerrada y obligada a ejercer de prostituta. Este hecho, aunque puedan existir sectores de la sociedad reacios a reconocer cualquier ejercicio de violencia y discriminación, es obvio, por ello planteo analizar un poco más allá qué es lo que representan las *ianfu* como víctimas del sistema, de los crímenes transnacionales durante la guerra y de la indiferencia en su búsqueda de la justicia, destacando varios puntos:

- Las **dificultades para reintegrarse en la sociedad asiática** que conlleva ser una víctima de explotación sexual. Debido al abuso, la degradación sufrida y el estigma asociado al trabajo sexual se encontraron impedidas para volver a adaptarse dentro de una cultura patriarcal donde el valor como mujer era condicionado por los roles de género. No solo estaban limitadas para volver a formar una familia o ser aceptadas por la suya propia, también estaban restringidas en el mundo laboral, provocando que muchas de ellas no tuvieran más opciones que volver a ejercer como prostitutas tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.
- Las víctimas *ianfu* representan **la lucha constante** por el reconocimiento de los crímenes de guerra cometidos, donde, habiendo sido silenciadas durante décadas, comenzaron de nuevo a trabajar para que su voz fuese escuchada, desde los años 90 hasta la actualidad.

- Las **dificultades del gobierno japonés para reconocer sus errores**. Sobre todo, en los últimos años, donde parece haberse intensificado un negacionismo histórico que lleva a no terminarse de abordar del todo conflictos como el de las estaciones de consuelo. Esto también se acentúa mediante la actual **existencia de corrientes nacionalistas en Japón** que toman cualquier muestra de arrepentimiento histórico como vulnerabilidad y sumisión.
- Su situación como víctimas también está marcada por la existencia de **cuestiones étnicas** que influenciaron a las potencias occidentales en su indiferencia hacia el conflicto en los años de castigo a los crímenes de guerra. Si ya de por sí era difícil que el sistema prestase atención a los crímenes contra las mujeres a mediados del siglo XX, el hecho de no ser mujeres occidentales tiene cierto peso en el trato del caso por los Estados Unidos.
- La **pasividad del gobierno de Corea del Sur** ante las injusticias cometidas y el contraste de este con otros sectores de la sociedad frente al caso. Este hecho nos vuelve a mostrar las dificultades de los propios gobiernos asiáticos durante los años 90 para tomar medidas, incluso si estas son por el bienestar de un sector de su población.
- Y, como se ha explicado, siendo el hecho alrededor del cual giran la mayoría de los puntos presentados, las mujeres de consuelo como víctimas también representan la **existencia de una violencia patriarcal sistemática en la prostitución**.

### **7.3. Debates sobre el trabajo sexual.**

Hablar sobre la explotación sexual y lo que representa pone en la mesa cuestiones sobre la forma de gestionar la prostitución, cómo proteger a las víctimas y cómo evitar que futuras generaciones sufran las consecuencias de los abusos que se dan en esta, esto lleva a relacionar el conflicto de las estaciones de consuelo con los debates en torno al trabajo sexual que siguen vigentes en la actualidad.

Los debates de índole feministas incluyen dos corrientes primordiales: la erradicación del trabajo sexual al ser una forma de perpetuación de las dinámicas de poder patriarcales; y el reconocimiento de la prostitución como un modelo de trabajo regulado para evitar, en cierta medida, la formación de redes de tráfico de personas, esta visión entra dentro de un feminismo de corte liberal que utiliza como argumentos la libertad individual. De esta

forma, se cuestionan los cuatro tipos de políticas principales para gestionar la legalidad del trabajo sexual, el modelo reglamentarista, regulacionista, abolicionista y prohibicionista; definidos brevemente:

- ❖ **Reglamentarismo.** Es un modelo nacido de los temores de la sociedad hacia el trabajado sexual, criminalizando a las prostitutas y considerándolas potenciales focos de enfermedades venéreas. El reglamentarismo tomó fuerza en la sociedad europea del siglo XIX, donde se establecieron recintos donde la prostitución podía llevarse a cabo y las mujeres eran sometidas a exámenes periódicos de enfermedades de transmisión sexual (Villacampa, 2012).
- ❖ **Regulacionismo.** Parte de la libre elección personal para ejercer como trabajadoras sexuales, donde estas personas buscan el reconocimiento y la protección de su oficio mediante la regulación de la prostitución, exigencias dadas al ser uno de los modelos más modernos. A diferencia del reglamentarismo, el regulacionismo no busca criminalizar ni cercar el trabajo sexual, sino enmarcarlo, como cualquier otro trabajo, dentro del estatuto jurídico (Villacampa, 2012).
- ❖ **Abolicionismo.** Principal modelo defendido por los sectores de la población que buscan la erradicación del trabajo sexual. Está basado en la idea de que el trabajo sexual nunca debe de ser considerado como tal bajo ningún concepto puesto que reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres. El abolicionismo tiene como particularidad que busca castigar penalmente tanto al consumidor como al sistema que mantiene el negocio sexual<sup>16</sup>. Este modelo, por lo tanto, no castiga a las personas prostituidas, estén o no por voluntad propia (Daich, 2012; Villacampa, 2012).
- ❖ **Prohibicionismo.** A diferencia del abolicionismo, este modelo criminaliza al mercado sexual en sí, incluyendo en esto a las prostitutas como partícipes de la existencia de este mercado, por lo cual, tanto consumidores como personas prostituidas eran perseguidos por la ley, sin importar si trabajan por voluntad propia o bajo coerción (Villacampa, 2012).

---

<sup>16</sup> Como conductas penalizables se añaden la administración y mantenimiento del burdel, alquiler del local o participación de la financiación a sabiendas, es decir, todo el sistema involucrado en la explotación sexual, pero no las personas prostituidas en sí (Villacampa, 2012).

La corriente que defiende la libertad individual de ejercer como prostitutas es criticada por el sector abolicionista por su predisposición a la mercantilización del cuerpo de la mujer, es decir, le venta de su autonomía a los intereses masculinos. Además, esta mercantilización también puede ser exacerbada por el modelo de economía capitalista mundial. Aun así, aunque este modelo permita el contexto para impulsar el mercado sexual, son los intereses patriarcales los que creaban una demanda de trabajadoras sexuales mucho antes del capitalismo contemporáneo.

Si hablamos sobre mercado sexual y hacemos mención al capitalismo, Echeverría (2008) y Lamas (2016) hablan de una “americanización de la modernidad”, donde las corrientes económicas, políticas y sociales comenzaron a tener como referente a la potencia Occidental en la mayoría de sociedades consideradas como modernas. En Japón, como hemos estudiado, Estados Unidos tuvo un gran impacto en la evolución del país, desde forzar su apertura dando lugar a la restauración Meiji de 1868 que lo llevó a su modernización, hasta obligar la rendición de Japón en 1945, estacionando sus tropas y actuando como mediador y democratizador para mermar un imperialismo desacerbado. Al estacionar sus tropas, continuaron las zonas habilitadas para la prostitución militar, donde las opiniones sobre el trabajo sexual en los campos militares estadounidenses en Japón y Corea muestran cómo pueden ser tratadas las mujeres en base a las supuestas libertades aportadas por la modernización capitalista. Norma (2017) establece que existen distintas corrientes que no consideran correcto calificar a las prostitutas de estas nuevas estaciones como “esclavas sexuales” al dar por sentado que participaron de forma voluntaria y fueron pagadas por sus servicios, a diferencia de las mujeres que fueron esclavizadas anteriormente por el ejército japonés. Además, el sistema que se mantuvo durante este episodio continuó siendo el reglamentarista, donde la prostitución era cercada en zonas a las que la población local evitaba acercarse y las mujeres pasaban controles médicos para evitar las infecciones de ETS.

De todos los modelos, el único que se posiciona como pro trabajo sexual es el regulacionista. Como se ha demostrado en el marco de Asia Oriental, el reglamentarista fue usado para crear redes de prostitutas en los campos militares, donde trataban a las mujeres como problemas. En los sistemas prohibicionistas y abolicionistas, además de ser atacados por afectar a la libertad individual, mientras exista una demanda no pueden garantizar que no se vayan a dar casos de trata de blancas. El regulacionismo y el abolicionismo, aunque contrarios, parecen las opciones más sensatas, sin embargo, la

discusión sobre cuál debe ser el idóneo se inclina a ser un debate sin fin, puesto que la trata de personas y el cuestionamiento de la libertad individual frente al bien colectivo siempre van a estar presentes en una sociedad no educada en género y sexualidad.

## 9. CONCLUSIONES

Con el objetivo de añadir una perspectiva de género, el estudio de las características del sistema de consuelo y su respuesta internacional sirve para demostrar de la forma más brutal que existe una relación entre la violencia de género y la prostitución, tratando el caso no solo como un conflicto internacional, sino enfocando las violaciones de los derechos humanos realizadas como una violencia específica contra las mujeres.

Como se ha explicado, las mujeres y hombres, como sujetos dentro de una nación, acceden de distinta forma al poder, puesto que las mujeres son a menudo relegadas a roles menores fuera de la esfera pública. En este contexto, el trabajo sexual estaría situado en la base de la pirámide de poder, esto hace que hablar sobre explotación sexual incommode y sea tratado, en cierta medida, como un tema tabú. Aun así, el estigma social asignado no quita que la discusión sobre el mercado sexual ocupa un peso importante al teorizar sobre el lugar en el que se sitúa un gran sector de la población. Si asumimos el acceso a la prostitución como un alarde de la superioridad militar masculina y la aplicación del poder para subordinar a las personas en sí, el sistema de las estaciones *ianjo* ejemplifica lo que es llevar al extremo un modelo organizado de violaciones sistemáticas, donde la culminación de esto se dio en las estaciones de tipo criminal.

Este sistema no sale de la nada, por ello es importante establecer un marco donde la presión occidental llevó a Japón a desarrollar aún más su teoría nacionalista y su sentimiento de superioridad frente a sus países vecinos. La carrera armamentística y su búsqueda del dominio del territorio asiático también irrumpe en la forma de articularse el trabajo sexual. El imperialismo de la primera mitad del siglo XX comenzó a crear estragos en este ámbito mediante la explotación sexual, donde, de nuevo, había un interés (o necesidad) por formar un plan formal y reglamentarista de la prostitución a partir de 1932, esta vez más allá de sus fronteras. Este plan se llevó a cabo con la intención del gobierno por realizar un lavado de cara al ejército debido a los reportes sobre violaciones y otras vejaciones, además del control de enfermedades venéreas, así como la adopción de los eufemismos mujer de consuelo y estación de consuelo, todo un intento planificado de rebajar la gravedad de los derechos humanos que se estaban abusando impunemente. Estos derechos iban desde los valores humanos en los que nadie debe estar sometido a esclavitud y violencia hasta derechos concretos sobre las mujeres como el de mantener

una vida sexual satisfactoria y segura o recibir una atención médica especializada y de calidad.

Aquí es donde entra la importancia de añadir una perspectiva de género, puesto que, si bien es cierto que lo que desencadenó un sistema de violaciones sistemáticas a los derechos de las mujeres es el impulso militarista-imperialista, la mayoría de artículos y organizaciones de víctimas se centran demasiado en culpabilizar a Japón y no en analizar la existencia de un sistema patriarcal que ya prevalecía antes del desencadenamiento de la Guerra del Pacífico, y que con la llegada de la modernidad capitalista ha sido dotado de nuevas características que tienden a la libre mercantilización del cuerpo y su consumo. Otros autores, como Soh (2008), sí dedican apartados específicos para discutir estas cuestiones o insertan esta perspectiva en el discurso general. La mayoría de los artículos donde se recalca la omisión de los temas de misoginia son los que tratan el mercado sexual durante la ocupación estadounidense, como los presentados por Zimelis (2009) o Norma (2017). A pesar de que el factor imperialista y la violencia étnica está presente, lo decisivo para tratar a estas personas como esclavas sexuales es el hecho de ser mujeres.

Estas dinámicas de poder y las exigencias sexuales que suponen nos llevan a la raíz del problema: la existencia de una demanda y un consumo desarrollados gracias a una cultura que considera el acceso al sexo como una necesidad para convertirse en un sujeto masculino dotado de los valores considerados como positivos por el patriarcado, el poder y control sobre la mujer. Acercando el conflicto de las estaciones de consuelo con los debates sobre el trabajo sexual actuales, en este punto se encuentra la importancia de educar a la sociedad para no consumir prostitución. Si al sacar a la luz un sistema de explotación sexual como es el de consuelo puede generar sentimientos de indignación, sorpresa o empatía, quiere decir que la sociedad puede empezar a plantearse cómo debe de ser la situación de una persona que mercantiliza su cuerpo y evitar usar el mínimo porcentaje de prostitutas que accede por libertad propia al trabajo sexual para no replantearse las dinámicas de poder. Si la población es capaz de ver y entender el por qué la prostitución es violencia de género, esto influye en crear una sociedad más sana y segura para mujeres y hombres. De ahí la importancia de aprender de los hechos históricos y plantear una educación sexual con el fin de evitar el mayor número de futuras víctimas de violencia de género, tanto en Asia como en todo el mundo.

Aunque el sistema de consuelo se pueda estudiar como un episodio concreto en la historia al tener la peculiaridad de haber recreado un modelo de violaciones sistemáticas

en Asia Oriental, nunca debe de ser tratado como un caso aislado debido a que las dinámicas de poder masculinas se han reproducido en la mayoría de sociedades. Las *ianfu* como víctimas representan muchos aspectos en los que la sociedad debe trabajar en materia de género, etnicidad y consciencia histórica, tanto en Asia como en Occidente. Las cuestiones en las que los países deben de trabajar se comenzaron a ver con claridad tras el fin de la Segunda Guerra Mundial en el momento de aplicar justicia, ya que el caso se topó con la indiferencia de Occidente (E.E.U.U. actuando como nación mediadora) y la futura dificultad de Japón para contentar a las víctimas, complicando la consideración de este como un asunto de gravedad, desestimando las demandas de las personas afectadas y alargando su dolor durante años, demostrando que la pasividad y la indiferencia también son violencia.

Por suerte, parece que va siendo más usual cuestionar los conflictos mediante una perspectiva de género, permitiendo que la ignorancia o la indiferencia sean cada vez un problema menor, aun así, aún queda un largo camino por delante.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abe, S. (2006). *Utsukushii kuni e*. Chidoya: Bungei Shunju.
- Akaha, T. (2008). The nationalist discourse in contemporary Japan: The role of China and Korea in the last decade. *Pacific Focus*, Vol. 23, issue 2. 156-188.
- Akaha, T. (Sin fecha). *The "Comfort Women" issue: The moral, legal, and political challenges in Japan-South Korea relations*. Monterey Institute of International Studies.
- Álvarez, A. y Pérez, F. F. (2017). Las mujeres de Yoshiwara: placer, pobreza y lujo en el Japón feudal. *Kokoro: Revista para la difusión de la cultura japonesa*. ISSN-e 2171-4959, N°. Extra 4, 2017. 1-16.
- Angst, L. I. (1995). The Sacrifice of a Schoolgirl. *Critical Asian Studies*, 22. 67-243.
- Anónimo (2009). Japan: The "Comfort Women" issue. An NGO Shadow Report to CEDAW 44th Session 2009, New York.
- BBC News Mundo. (2019). "Mujeres de consuelo": las nuevas revelaciones sobre las esclavas sexuales reclutadas para el Ejército Imperial de Japón que tensan las relaciones con Corea del Sur. *BBC*. Recuperado 13 de marzo de 2020 de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50702406>

- Beasley, W.G. (1987). *Japanese Imperialism, 1894-1945*. Oxford: Oxford University Press.
- Chung, C. C. (1995). *True Stories of the Korean Comfort Women*. New York, NY: Continuum International Publishing Group Ltd.
- Comfort Women Justice Coalition. (2017). Informational Background on the “Comfort Women”. *Remember Comfort Women*. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://remembercomfortwomen.org/unresolved-history/>
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. California: University of California Press, 1995.
- Connell, R. W. y Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *Gender and Society*, Vol. 19, No. 6, 829-859.
- Coomaraswamy, R. (1996). Report of the mission to the Democratic People’s Republic of Korea, the Republic of Korea and Japan on the issue of military sexual slavery in wartime. United Nations, 1996. *Commission on Human Rights*. 1-37.
- Coppolecchia, F. y Vacca, L. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*, Año XIII, N° 16 (2012). 60-75
- Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA*, Vol. 33, No 1, 71-84.
- Demick, B. (2002). Off-base behavior in Korea. *Los Angeles Times*. Recuperado 15 de abril de 2020 de: <https://www.latimes.com/archives/la-xpm-2002-sep-26-fg-barwomen26-story.html>
- Díez, E. J. (2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*.
- Dolgopol, U. y Paranjape, S. (1994). *Comfort women, report of a mission*. Ginebra: Comisión Internacional de Juristas.
- Dorn Lublin, E. (2010). *Reforming Japan; The women’s christian temperance union in the Meiji period*. Vancouver: UBC Press.
- Echeverría, B. (2008) La modernidad americana. Claves para su comprensión. *La americanización de la modernidad*, 17-49.
- Enloe, H. C. (1990). *Bananas, beaches and bases*. California: University of California Press.
- Enloe, H. C. (2000). *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. California: University of California Press.
- Fisher, M. (2015). Comfort Women: Japan’s 70-Year Sex Slavery Controversy, Explained. *Vox Media*. Recuperado 3 de mayo de 2020 de: <https://www.vox.com/2015/12/28/10677136/japan-korea-comfort-women-agreement>

- Fujime, Y. (2006). Japanese Feminism and Commercialized Sex: The Union of Militarism and Prohibitionism. *Social Science Japan Journal*, Vol. 9, No. 1, 33–50
- Gavaldà, J. (2019). La masacre de Nankín. *National Geographic*. Recuperado 10 de abril de 2020 de: [https://historia.nationalgeographic.com.es/a/masacre-nankin\\_15018](https://historia.nationalgeographic.com.es/a/masacre-nankin_15018)
- Helgadóttir, S. (2011). *Pleasure Women: Court Ladies, Courtesans and Geisha, as seen through the eyes of female authors* (Tesis de pregrado). Universidad de Islandia, Islandia.
- Hosokawa, M. (1998). Are US Troops in Japan Needed? *Foreign Affairs*, Julio/Agosto: 2-5. Recuperado 25 de abril de 2020 de: <https://www.foreignaffairs.com/articles/asia/1998-07-01/are-us-troops-japan-needed-reforming-alliance>
- Kim, C. (2017). The Comfort Women System: Sexual Slavery during World War II. *Student research*. Universidad de DePaw, Greencastle, 1-67.
- Kim, H. S. (1997). The problems faced by women and children in Korean GI towns. Presentation at the International Conference, Okinawa. Recuperado 20 de marzo de 2020 de: <http://maria.peacenet.or.kr/i3.htm>
- Kim, I. (1992). *Tenno no guntai to Chosenjin ianfu. The emperor's army and the Korean comfort women*. Tokio: San'ichi Sobo.
- Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. *Debate Feminista*, Vol. 51 (junio 2016).18-35
- Lind Stephenson, A. (2018). *Culture of Desire: The history and development of sexual services in Japan* (Tesis de pregrado). Licenciatura en Lengua y Cultura Japonesa. Universidad de Islandia, Islandia.
- Hong-Ji, K. (2017). Acuerdo sobre 'mujeres de confort' entre Seúl y Tokio no satisfizo las necesidades de las víctimas, según un comité. *Europa Press*. Recuperado 6 de mayo de 2020 de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-acuerdo-mujeres-confort-seul-tokio-no-satisfizo-necesidades-victimas-comite-20171227080348.html>
- Hughes, D. M.; Chon, K. Y. y Ellerman, D. P. (2007). Modern-day Comfort Women: The U.S. military, transnational crime, and the trafficking of women. *Violence Against Women, Volume 13, Number 9*. 901-921.
- Makito, S. (2011). *The Sino-japanese War and the birth of Japanese nationalism*. Tokio: International House of Japan.
- Mayumi, M. E. (2016). Las mujeres de confort: un acuerdo histórico. *Boletín I.E.E.E.*, ISSN-e 2530-125X, N°. 1 (enero - marzo), 2016. 499-512.
- Muntaner Marques, M. (2014). *El imperialismo japonés* (Tesis de pregrado). Universidad de Barcelona, Barcelona.

- Nagel, J. (1998). Masculinity and nationalism: Gender and sexuality in the making of nations. *Ethnic and Racial Studies*. Volume 21, Number 2. March 1998. 243-269.
- Navas Pascual, A. (2018). Estaciones del Confort: Evolución y análisis crítico de los burdeles japoneses en Shanghái (Tesis de pregrado). Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Madrid.
- Norma, C. (2017). Korean comfort women in Okinawa: From Japanese to American military sexual slavery. *Conference paper: Gender Perspectives on Colonial Inter-Asian Labour Migration*, 9-10 February 2017, National University of Singapore.
- Norma, C. (2017). Rest and recuperation: US military comfort women in Japan during the Korean War, 1950-1953. Gender(ed) histories of Korea and Japan conference. Universidad Tübingen.
- Organización Comfort Women Fund. (Sin fecha). *How did the Comfort Women Issue come to light?* Recuperado 1 de junio de 2020 de: <http://www.awf.or.jp/e2/survey.html>
- Organización Comfort Women Fund. (Sin fecha). *Number of Comfort Stations and Comfort Women*. Recuperado 1 de junio de 2020 de: <http://www.awf.or.jp/e1/facts-07.html>
- Pateman, C. (1989). *The disorder of women: Democracy, feminism and political theory*. Stanford: CA: Stanford University Press
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Editorial Anthropos, S.C.L.
- Peres Díaz, D. (2017). Apuntes historiográficos sobre las ‘‘mujeres de consuelo’’ durante la ocupación japonesa de Corea (1910-1945). *IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*. 611-625.
- Pons Vázquez, M. (2015). *El camino hacia la barbarie: historia contemporánea del Imperio del Japón y su relación con las atrocidades en la Guerra del Pacífico* (Tesis de pregrado). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.
- Qiu, P.; Su, Z. y Chen, L. (2013). *Chinese Comfort Women: Testimonies from Imperial Japan's sex slaves*. Oxford: OXFORD UNIV PR.
- Soh, C. S. (2008). *The comfort women: sexual violence and postcolonial memory in Korea and Japan*. Chicago: University of Chicago Press. 1-142.
- Tanaka, T. (2001). *Japan's comfort women: Sexual slavery and prostitution during World War II and the US occupation*. Reino Unido: Taylor & Francis Group
- Territo, L. y Kirkham, G. (2009). *International sex trafficking of women & children: Understanding the global epidemic*. Nueva York: Looseleaf Law Publications, Inc.
- Villacampa, C. (2012). Políticas de criminalización de la prostitución: Análisis crítico de su fundamentación y resultados. *Revista de derecho penal y criminología*, 3º época, No. 7, 81-142.

- Ward, T.J. y Lay, W.D. (2019). *Park statue politics: World War II comfort women memorials in the United States*. Bristol: E-International relations publishing.
- Yoshiaki, Y. (2002). *Comfort Women: Sexual slavery in the Japanese military during World War II*. Nueva York: Columbia University Press.
- Yu, T. H. (Sin fecha). Sex work in South Korea. Asia Monitor Resource Centre. Recuperado 20 de marzo de: <http://www.amrc.org.hk/arch/3309.htm>
- Yuval-Davis, N. (2004). *Género y nación*. Lima: Flora Tristán.
- Zimelis, A. (2009). Human Rights, the sex industry and foreign troops: feminist analysis of nationalism in Japan, South Korea and the Philippines. *Cooperation and Conflict: Journal of the Nordic International Studies Association*, 44 (1), 51–71.